19790831

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 31 de agosto de 1979

NUMERO
24.239
AÑO LXXXVII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Enfrisur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º ACCIONISTAS: Luis Brave, argentino, casado, de 65 años, empresario, domiciliado en La Pampa 1815, piso primero, Capital, con documento de Identidad: L. E. Nº 259.214 y don Jorge Brave, argentino, casado, de 37 años, ingeniero civil, domiciliado en Guido 1612, piso catorce, departamento letra "A", Capital, con documento de identidad: L. E. Nº 4.395.002. 2º Fecha de instrumento de constitución: 23 de abril de 1979 y 18 de junio de 1979. — 3º Denominación: La sociedad se denomina "ENFRISUR S. A.". — 4º Domicilio Social: Arroyo 847, piso 3º, Capital Federal. — 5º Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compra-venta de toda clase de embarcaciones pesqueras y de medios de transportes terrestres, fluviales o marítimos, dedicados a dicha actividad; mediante la importación, exportación y compra-venta de productos provenientes de la pesca y toda otra clase de frutos del mar y|o ríos, nacionales, internacionales y|o extranjeros. — Industriales: Mediante la conservación, procesado, elaboración, adición y|o mezcla, en tierra o en el mar de productos provenientes de la pesca y toda otra clase de frutos del mar y|o ríos, nacionales, internacionales y|o extranjeros. Frigoríficas: Mediante la explotación de cámaras frigoríficas de terceros, propias y|o arrendadas, ubicadas en tierra firme, medios de transporte y|o buques factoría. — Transportadoras: Mediante la compra, venta, explotación y armado de toda clase de medios de transporte terrestre, fluviales o marítimos, afectados al tráfico nacional o internacional de productos provenientes de la pesca y toda clase de frutos del mar y|o ríos nacionales, internacionales y|o extranjeros". 6º Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Capital Social: El capital social es de (pesos 5.000.000) cinco millones de pesos, representado por (5.000.000) cinco millones de acciones de (pesos 1. —) un peso, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones son al portador ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones suscriptas son todas de la clase "A", de (5) cinco votos, ordinarias, al portador. En este acto se integra el (25) veinticinco por ciento del capital en efectivo, debiéndose integrar el remanente a medida que el Directorio lo considere necesario, dentro del plazo máximo establecido por el artículo 166 inciso 2º de la Ley 19.550. — 8º Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 9 miembros. — Presidente: El señor Luis Brave, como Vicepresidente: al señor Jorge Brave, como Síndico Titular: al señor Carlos Alberto Sueta y como Síndico Suplente al señor Raúl Vladimiro Ochoa. — 9º Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio por sí solo, al Vicepresidente en igual forma y a dos Directores cualesquiera en froma conjunta. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|T.: razón social — no vale. — E|L.: Denominación — Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.600 — Nº 57.894

Edificadora Gorostiaga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 5, 11|1|1979; 47, 9|5|1979; 130, 23|7|1979. Accionistas: Naum Zaritsky, argentino, comerciante, 47 años, L. E. 5.134.048, domiciliado en 56 Nº 829 La Plata, Carlos Bister Herschkovich, uruguayo, industrial, de 44 años, Pasaporte Uruguayo 271.389, Rondeau 1392 de la Ciudad de Montevideo, Rep. Uruguay, casado, y Miguel Maurice Lieber Bornheim, uruguayo, industrial, 31 años, casado, Pasaporte Uruguayo 12.340, Francisco Vidal 617, Depto. 501, también de Montevideo; se constituye "EDIFICADORA GOROSTIAGA S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años, a contar del día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio; su objeto tomado de la escritura del 23 de julio de 1979. — Inmobiliaria Constructora: Compra, venta, locación y administración de consorcios permuta, y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materiales, aberturas, cerramientos, grifería, herramientas, mercaderías, maquinarias, camiones, maquinarias viales, y demás bienes destinados a la industria de la construcción; Industriales: Mediante la fabricación de caños de hormigón, premoldeados, ladrillos, cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas, cerramientos destinados a la industria de la construcción; capital $ 100.000.000; administración 3 a 9 miembros mandato por 2 años, representación Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente en su caso, o por un Director, que actúe indistintamente; ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Naum Zaritzky; Vicepresidente: Carlos Bister Herschkovich; Director titular: Miguel Maurice Lieber Bornheim; Y por dos años, síndico titular Esther Knubovet de Neumann, Síndico suplente a Mario Czomerinski. — Se fija domicilio social en la calle: Maipú 42, piso 1º, 2º Cuerpo, de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 57.807

Urroz Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad URROZ HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, celebrada el 22-5-1976, la modificación de los estatutos sociales y su adecuación a la Ley Nº 19.550, la que fue elevada a escritura pública mediante la pasada ante el Escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, con fecha 24-9-1976, al Fº 854, del Registro 382 a su cargo, y modificatorias del 23-8-1978 y 19-2-1979, ante el mismo Escribano a los folios 712 y 105, respectivamente, todo lo cual fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resoluciones Nros. 1.603 y 2.821 de fechas 19 de marzo y 1º de junio del año en curso. — Con la denominación de Urroz Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, continuará funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de Urroz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Capital social: pesos 1.100.000. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Comercial: La importación, compra y venta de mercaderías detalladas en los puntos b) y d), distribución de gas envasado, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos referidos a

SUMARIO

los productos indicados; b) Industrial: Instalación de aserraderos, transformación y aprovechamiento de la madera y bienes detallados en el inciso d) del presente artículo, en su faz primaria. c) Financieras: Dar y tomar préstamos en dinero con o sin garantía, descontar documentos, constituir a su favor y transferir hipotecas, compra y venta y administración de créditos, títulos, debentures, acciones y otros valores mobiliarios, aportes e inversiones de capital en otras empresas particulares y sociedades constituidas o a constituirse. Excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Agropecuaria: La explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, la forestación, reforestación de tierras y explotación de bosques, así como también la comercialización de los productos agrícolas, ganaderos y forestales. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por un año, siendo reelegibles. — La representación legal y firma social que corresponde al Directorio será ejercida indistintamente por el presidente en forma individual o por cualquiera de los directores también en forma individual. — Por el término de un año, la fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea General Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social: cerrará el 31 de octubre de cada año. — Plazo de la sociedad: 99 años, a partir del 17-10-1966. - Testado: calle Pedro I. Rivera Nº 4510, Planta Baja. Buenos Aires, no vale.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 57.919

Puppo Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: del 28-6-1977 y sus complementarias del 23-1-1978 (2), todas pasadas en el Registro Notarial Nº 6 del Partido de San Fernando, Prov. Bs. As., con la inserción del texto del acta de la asamblea general extraordinaria, unánime, del 6 de diciembre de 1976, en la que se aumentó el capital social en acciones al portador, de un voto por acción, y se adecuó el estatuto a la Ley Nº 19.550. — Denominación: PUPPO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: Uruguay Nº 688, 8º piso, Dto. 35, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la realización de trabajos de movimiento y preparación de suelos, pavimentaciones, obras viales o hidráulicas, construcción de diques, usinas, gasoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura vinculadas a la enumeración que antecede. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes utilizables en la realización de las tareas enumeradas en el objeto industrial. — c) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Esta sociedad no podrá en ningún caso realizar las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutales o forestales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción, valor nominal $ 10 cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular con mandato por tres años, que designará la asamblea juntamente con un suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 0.288 del 12-1-1979.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 57.931

Establecimiento Doña Lucía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Vicente Burcheri, casado, nacido el 3 de marzo de 1923, argentino, agricultor, L. E. 0.713.846, domiciliado en Moreno 544, Pilar, Prov. Bs. As;. Aníbal Dolera, casado, argentino, nacido el 31 de julio de 1918, comerciante, L. E. 0.705.599, domiciliado en Moreno 544, Pilar, Prov. Bs. As.; Rosa Burcheri de Dolera, casada, argentina, agricultora, L. C. 2.009.536, domicilio Avenida Márquez 1036, Pilar, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto y aclaratoria por escrituras públicas del 26 de abril y 6 de junio de 1979. — 3) Denominación: ESTABLECIMIENTO DOÑA LUCIA S. A.. — 4) Domicilio: Viamonte 1336, piso 9, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, a las siguientes actividades: la explotación de establecimientos rurales, cría e invernación de ganado, siembra, cultivos y forestaciones y la industrialización de productos forestales y/o agrícolas, en su faz primaria. — 7) Capital social: $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c/una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 1 año. — Presidente, Vicente Burcheri; vicepresidente, Aníbal Dolera; director titular, Rosa Burcheri de Dolera. — Síndicos, titular: José Luis Piaggio; suplente, Jorge Hugo Santesteban Hunter. — 9) Organización de la representación legal: al presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de octubre de cada año. — S|R.: LC, preferidas, terceros, terceros, Jorge, titular, valen.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 57.947

New System

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y DE SERVICIOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 3 de agosto de 1978 y complementarias de fecha 5 de febrero de 1979 y 6 de abril de 1979. — Componentes de la sociedad: Rubén Rafael Abud, empresario, soltero, nacido el 6 de junio de 1951, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 6.648.147, y domiciliado en la calle Callao número 1994, de esta ciudad, argentino, y doña Amelia Nasta de Abud, argentina, nacida el 14 de abril de 1926, viuda de sus primeras nupcias, con Libreta Cívica número 3.473.532, comerciante, y domiciliada en la calle Callao número 1994, de esta ciudad. — Denominación: NEW SYSTEM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la contratación de servicios de fumigación, desinfectación, desinfección, desratización y control integral de plagas. Compra, venta, permuta, representación, distribución, importación, exportación, comisión y consignación de productos y subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse y marcas y patentes relacionados con esta actividad. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y producción de productos y suproductos y/o sus partes componentes en cualquier estado, destinados a la fumigación, desinfectación, desinfección, desratización y control integral de plagas. De Servicios: Estudios, asesoramiento y dirección en todo lo referente a fumigación, desinfectación, desinfección, desratización y control integral de plagas, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: tres millones de pesos, representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente, Rubén Rafael Abud; Vicepresidente, Amelia Nasta de Abud; Directores titulares, Miriam Alicia Santos de Hernández y César Camilo Nasta; Síndico titular, Dr. Carlos Alberto Marangoni, y Síndico suplente, Dr. Javier María Felgueras Bustinza. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de mayo de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.666. - Raspado: 6.648.147, vale. - Raspado: o, actúan en forma indistinta, valen.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 57.969

Cabimet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 6|3|1979 y modificatoria del 18|5|1979, pasadas ante el Escribano de esta ciudad, Carlos A. Maino, a los folios 134 y 376, respectivamente, del Registro 382 a su cargo, los cónyuges Oddone Oscar Nadalutti, nacido el 5|12|1931, comerciante, L. E. 5.995.028, y Amelia Elena Rezzoli de Nadalutti, nacida el 20|8|1936, ama de casa, L. C. número 2.744.500, domiciliados en Junín 766, Haedo; Miguel Angel Ferrari, divorciado, nacido el 26|9|1939, comerciante, D. N. I. Nº 6.033.351, domiciliado en Miranda Nº 2637, San Justo; y Julio César Robles, casado con Mirtha María Antonia Ferrari, nacido el 8|3|1944, comerciante, L. E. 6.053.637, domiciliado en Miranda 2687, San Justo; todos argentinos, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; constituyeron la sociedad "CABIMET S. A.", cuyo contrato fue conformado por la I.G. P.J., según Resolución Nº 3.949, del 1º|8|1979. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay Nº 4022, piso 2º, departamento "D". — El término de duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada con terceros, a la compra, venta, representación, distribución, consignación, comisión, transformación y elaboración de materias primas y productos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos, mediante su fraccionamiento, fusión o deformación y fabricación de máquinas industriales y|o sus partes constutivas, pudiendo importar y exportar, así como también realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de dicho objeto; con un capital social de $ 80.000.000, representado por 800.000 acciones de v$n. 100 cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. — La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente y el Vicepresidente en forma individual e indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular que durará un año en sus funciones y será designado por la Asamblea juntamente con un suplente por el mismo término. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el órgano administrador: Presidente: Oddone Oscar Nadalutti; Vicepresidente: Miguel Angel Ferrari; Directores: Julio César Robles y Amelia Elena Rezzoli de Nadalutti, todos por el término de 3 años. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Romeo Horacio Labruné. — Síndico Suplente: Contadora Ella Eleonora Pretzlaff, ambos por el término de 1 año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 57.958

Debefra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 13 de Julio de 1978; 25 de junio de 1979. — Accionistas: Alfredo Franco, italiano, nacido el 9|12|1904, viudo, constructor, C. I. 1.547.153, Ciudad de La Paz 2238, 6º, "O", Capital; Elio Agustín Carlos Franco, argentino, nacido el 22|11|1931, arquitecto, casado, L. E. número 4.076.303, O'Higgins 1849, Capital; María Elena De Bellis de Franco, argentina, nacida el 31|1|1931, arquitecta, C. I. Nº 2.473.916, O'Higgins 1849, Capital, se constituye "DEBEFRA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a partir de la fecha en que sean inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, y|o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionadas con la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, otorgamiento de créditos, con o sin garantía, real sobre las mismas obras, permitidas por la ley no pudiendo realizar operaciones previstas por la Ley número 21.527, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: 2 a 10 miembros, mandato por tres años. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Presidente: Elio Agustín Carlos Franco; Vicepresidente: María Elena De Bellis de Franco. — Síndico titular Rolando Jorge Rabinovich y suplente Miguel Barberá Tortosa, por tres años. — S|R.: "todo tipo de obras", Vale.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 57.903

Tenedores de Acciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Oscar Ramón Rodríguez Bauzá, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, mayor de edad, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 740, Piso 7º, Capital Federal, C. I. de la Policía Federal Nº 3.342.273 y Pedro Cosattini, argentino, casado, Asesor de Empresas, mayor de edad, Reconquista 657, Piso 1º, Capital Federal, L. E. Nº 220.337. — Este último concurre en nombre y representación y como Director único de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TENEDORES DE ACCIONES S.A.". — 2º) Fechas de Constitución: 19|4|79, 17|5|79 y 1º|6|79. — 3º) Razón Social: "Montrosar S. A.". — 4º) Domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 740, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria y la importación y exportación de productos del campo o de máquinas o implementos necesarios para la explotación rural. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Ciento ochenta millones de pesos representado por igual cantidad de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplente en igual o menor cantidad que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Directorio Unipersonal: A cargo de Oscar Ramón Rodríguez Bauzá. — Síndico titular: Contador Pú-

blico Juan José Gómez, Síndico suplente: Contador Público Alberto Ciurleo. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Director único en caso de Directorio unipersonal, o en caso de varios miembros al Presidente o al Vicepresidente del Directorio actuando individualmente, o a dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de Cierre: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 57.911

C.I.M.P.A.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los Accionistas de C.I.M.P.A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, resolvieron por Asamblea del 29|6|1978, pasada en Escritura del 4|9|1978, ante el Escribano Rodolfo Gesino, la reforma del Estatuto Social, fijando por el Art. 4º, el Capital en $ 95.000.000.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 57.990

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

I. A. P. A.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13 de julio de 1977, otorgada al folio 697 del Registro 501 de la Capital Federal, Humberto Manuel Ojeda y Enrique Gaspar cedieron a favor de Doña Elda Pastor de Aballay sus derechos y obligaciones como socios solidarios de I.A.P.A. S.C.A. y por escritura del 13 de julio de 1977 otorgada al folio 699 del Registro 501 de la Capital Federal, Juan Alejandro Iannone y Elda Pastor de Aballay en Asamblea General Extraordinaria unánime por reunir la totalidad del Capital social ratificaron las cesiones de derechos y obligaciones a favor de Elda Pastor de Aballay y se adecuó la sociedad a la ley 19.550. — Socio comanditario Juan Alejandro Iannone, capital suscripto 498.000 $, que corresponden a la totalidad del Capital Comanditario: socia comanditada Elda Pastor de Aballay, capital suscripto e integrado $ 2.000 que corresponde a la totalidad del capital comanditado. — Razón social: I.A.P.A. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES AL PORTADOR; constituida por escritura otorgada el 4 de setiembre de 1967 al folio 1438 del Registro 501 de la Capital Federal inscripta en el juzgado en lo Comercial de Registro bajo el nº 2676 al folio 432 del Libro 243 el 13 de setiembre de 1967. La denominación de la sociedad será de 99 años contados desde el 13 de setiembre de 1967; Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y de terceros, o asociados a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias, Mediante la explotación de establecimiento agrícolas, ganaderos, avícolas, fruticolas, hortícolas, granjas, chacras y cultivos forestales. — Comerciales. Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, relacionados con la actividad agropecuaria y especificada precedentemente y el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, arrendamientos y explotación de bienes urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones previstas por la Ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Dieciocho mil sesenta y uno u otras por las que se requiera el concurso público. - Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos contratos u operaciones relacionadas con el objeto anterior. — Capital social: El capital social es de pesos 500.000, que corresponde $ 498.000 al capital comanditario dividido en 498 cuatrocientas noventa y ocho acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de mil pesos ($ 1.000) cada una acción de mil pesos ($ 1.000) por cada acción y dos mil pesos ($ 2.000) al capital comanditado. La administración y representación legal de la sociedad: Será ejercido por el socio comanditado, actualmente la Dra. Elda Pastor de Aballay, por todo el término de duración de la sociedad. — La fiscalización de la sociedad: Está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria, que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. El síndico durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de las materias. Las ganancias liquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de reserva legal. b) A remuneración de administrador y síndico. c) El saldo, en todo o en parte, a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — En caso de disolución de la Sociedad: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el administrador, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capial realizado, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata del capital integrado por cada uno.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 127.800. — Nº 57.872

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avda. Santa Fe Nº 4002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace constar, por un día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Lino Enjamio, español, casado, nacido el 26|5|1925, con C.I. Nº 4.439.255, P.F., domiciliado en Luis Sáenz Peña 151, Capital Federal; Manuel Bouzón Gestoso, español, casado, nacido el 25|10|1924, con C.I. Nº 4.217.285; P.F., domiciliado en Bogotá 3312, Capital Federal; Juan Caridad, español, casado, nacido el 11|1|1933, con C.I. Nº 1.666.028, P.F., domiciliado en Mármol 733, Capital Federal; Camilo Enjamio, español, soltero, nacido el 23|6|1932, con C.I. Nº 4.507.458, P.F., domiciliado en Paraná 39, 7º E, Capital Federal; Fernando Zugaro, italiano, casado, nacido el 7|10|1922, con C.I. número 3.882.835, P.F., domiciliado en Loria 69, Capital Federal; Juan Bautista D'Amico, italiano, casado, nacido el 28|9|1904, con C.I. Nº 1.139.573, P.F., domiciliado en Pueyrredón 538, dpto. 5, Capital Federal; Alicia Esperanza Rita Andreassi de Haeusser, argentina, casada, nacida el 1º|1|1942, con L.C. Nº 4.244.361, domiciliada en Chascomús 5059, Capital Federal; Pilar Pérez de Seoane, española, viuda, nacida el 18|7|1906, con C.I. Nº 2.772.849, P.F., domiciliada en José Hernández 1001, Capital Federal; Norberto Francisco Ventura, argentino, soltero, nacido el 2|7|1926, con L.E. Nº 4.027.080, domiciliado en Wineberg 3188, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; José Renda, argentino, casado, nacido el 17|7|1922, con L.E. Nº 1.675.390, domiciliado en Mercedes 1676, Capital Federal; Luis Alberto Ríos, argentino, casado, nacido el 19|11|1943, con L.E. número 4.423.906, domiciliado en José María Moreno 318, Capital Federal; Fernando José Estévez, argentino, soltero, nacido el 3|7|1957, con C.I. Nº 6.106.841, P.F., domiciliado en Callao 1383, 2º A, Capital Federal; Modesto Quintas, español, casado, nacido el 27|11|1918, con C.I. número 2.213.814, P.F., domiciliado en Castro 1784, Capital Federal; Germán Barrio, español, casado, nacido el 22|8|1924, con C.I. Nº 4.341.833, P.F., domiciliado en Rodríguez Peña 149, Capital Federal; Fortunato Alonso, español, casado, nacido el 11|2|1922, con C.I. Nº 4.692.589, P.F., domiciliado en Humaitá 7016, Capital Federal; Antonio Gómez Amil, español, casado, nacido el 17|5|1930, con C.I. número 3.365.022, P.F., domiciliado en Luzuriaga 219, Capital Federal; José Romero Lemós, español, casado, nacido el 9|4|1942, con C.I. Nº 6.170.949, P.F., domiciliado en Luzuriaga 490, Llavallol, Pcia. de Bs. As.; Constantino Menéndez Llano, español, casado, nacido el 7|2|1904, con C.I. número 1.064.216, P.F., domiciliado en Solís 175, Capital Federal; Eladio Valcárcel, español, casado, nacido el 5|2|1929, con C.I. número 5.358.187, P.F., domiciliado en Olaguer y Feliú 573, Martínez, Pcia. de Bs. As.; José Valcárcel Garrido, español, casado, nacido el 28|11|1926, con C.I. número 6.317.804, P.F., domiciliado en Mariano Moreno 6368, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Adelino Da Silva Farias, portugués, casado, nacido el 27|12|1930, con C.I. número 8.960.815, P.F., domiciliado en Temple 2437, Lomás del Mirador, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Julio Alvaro Fernández Brea, español, casado, nacido el 3|5|1907, con C.I. Nº 3.320.040, P.F., domiciliado en Julián Alvarez 2383, 6º A, Capital Federal; Manuel Alonso López, español, casado, nacido el 13|3|1915, con C.I. Nº 2.037.418, P.F., domiciliado en Brasil 1620, 2º, 5, Capital Federal; Rogelio Alfonso Duro, español, casado, nacido el 16|2|1935, con C.I. Nº 5.362.818, P.F., domiciliado en Pichincha 1671, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; José Lodeiro, español, casado, nacido el 13|1|1912, con C.I. número 1.840.903, P.F., domiciliado en Córdoba 1424, 2º, Capital Federal; Jesús Pampín, español, casado, nacido el 28|9|1907, con C.I. Nº 1.542.672, P.F., domiciliado en Rivadavia 368, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Angel Argüelles, español, casado, nacido el 29|3|1923, con C.I. número 4.417.209, P.F., domiciliado en Garay 777, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As.; José Borja, boliviano, casado, nacido el 1º|5|1925, con C.I. Nº 4.641.757, P.F., domiciliado en Sarmiento 1528, 1º B, Capital Federal; Manuel Pampín, español, casado, nacido el 4|3|1904, con C.I. número 2.813.360, P.F., domiciliado en Cabildo 559, 6º D, Capital Federal; José Ramón Míguez Armada, español, casado, nacido el 5|5|1936, con C.I. Nº 5.814.653, P.F., domiciliado en Azul 222, Wilde, Pcia. de Bs. As.; José María Fernández Lage, español, casado, nacido el 1º|11|1933, con C.I. Nº 3.177.266, P.F., domiciliado en Jorge Newbery 4016, Capital Federal; Lino Rosales, español, casado, nacido el 19|10|1929, con C.I. Nº 4.414.474, P.F., domiciliado en Bolivia 1099, Capital Federal; Gabriel Caneda, español, casado, nacido el 14|2|1927, con C.I. Nº 3.361.083, P.F., domiciliado en Caracas 1102, Capital Federal; José Negreira, español, casado, nacido el 2|7|1045, con C.I. Nº 6.590.629, P.F., domiciliado en Soler 4233, Capital Federal; Ignacio Montes, español, casado, nacido el 12|8|1941, con C.I. Nº 5.066.378, P.F., domiciliado en Acevedo 1976, Capital Federal; María Rosa Rosselli, argentina, soltera, nacida el 31|10|1937, con L.C. Nº 3.622.039, domiciliada en Aranguren 1984, Capital Federal; Antonio Menéndez, español, casado, nacido el 1º|8|1918, con C.I. Nº 3.432.849, P.F., domiciliado en Gurruchaga 2205, 1º, 7, Cap. Federal; Mariana Victoria Yolanda Cataldo, argentina, soltera, nacida el 10|7|1929, con L.C. Nº 1.877, domiciliada en Aranguren 1811, Capital Federal; José Daniel Bóveda, argentino, casado, nacido el 22|4|1945, con C.I. Nº 5.021.315, P.F., domiciliado en Italia 4314, Ciudadela, Pcia. de Bs. As.; Oscar José Mangari, argentino, casado, nacido el 3|9|1911, con C.I. Nº 47.822.614, P.F., domiciliado en Matheu 572, Capital Federal; Francisco Rodríguez, español, casado, nacido el 20|12|1923, con C.I. número 4.352.415, P.F., domiciliado en Cucha Cucha 163, Pcia. de Bs. As.; César Renda, argentino, casado, nacido el [illegible] 1927, con L.C. Nº 4.474.448, domiciliado en Castañón 1089|93, Capital Federal; José Calcagno, argentino, soltero, nacido el 6|3|1938, con C.I. Nº 4.262.643, P.F., domiciliado en Marcos Paz 667, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Angel Valcárcel, español, soltero, nacido el 19|8|1956, con C.I. Nº 8.061.725, P.F., domiciliado en Mariano Moreno 6338, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Antonio Torres Perez, español, soltero, nacido el 29|3|1935, con C.I. Nº 5.254.893, P.F., domiciliado en La Blanqueada 4274, Villa Dominico, Pcia. de Bs. As.; Ignacio Libramento, argentino, casado, nacido el 2|8|1952, con D.N.I. Nº 10.488.029, domiciliado en Güemes 610, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Juan Sergio Vázquez Varela, español, casado, nacido el 27|8|1928, con C.I. número 5.836.669, P.F., domiciliado en Juan Bautista Alberdi 632, 7º A, Capital Federal; Antonio López, español, casado, nacido el 22|8|1924, con C.I. Nº 3.989.720, P.F., domiciliado en Ituzaingó 956, Temperley, Pcia. de Bs. As.; José María González, español, casado, nacido el 13|4|1923, con C.I. Nº 4.568.377, P.F., domiciliado en Guardia Vieja 3998, 5º A, Capital Federal; Belarmino Rubio y Martínez representado en este acto por el Sr. Eladio Valcárcel, según poder de fecha 20|5|1979, que declara se encuentra en pleno vigor, español, casado, nacido el 26|8|1923, con C.I. Nº 3.934.745, P.F., domiciliado en Neuquén 1881, 5º B, Capital Federal; todos comerciantes, mayores de edad y hábiles para este acto. — Fecha de constitución: 31|5|1979. — Denominación social: AVDA. SANTA FE Nº 4002, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. Santa Fe 4002, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de café, bar, casa de lunch y toda otra actividad del ramo gastronómico, en la calle Avda. Santa Fe 4002, Capital Federal. — Plazo de duración: veinte años, a partir del 31|5|1979. — Capital social: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), dividido en doscientas mil cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una. — Administración de la sociedad: la administración de los negocios estará a cargo de los socios José Daniel Bóveda, Manuel Bouzón Gestoso, Eladio Valcárcel y Rogelio Alfonso Duro, quienes actuaran en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes cualesquiera, conjuntamente mediante sus respectivas firmas y un sello con la razón social. — Organo de fiscalización: Consejo de Vigilancia: integrado por los señores socios José Valcárcel Garrido, José Míguez Armada, Juan Caridad y Juan Sergio Vázquez Varela. — Fecha de cierre: 31 de mayo de cada año. — Testado: Lomas del Mirador. No vale. L|T; razón; no vale.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 241.200 — Nº 57.538

Lumarcamp

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Entre los Señores, Sara Lerman, argentina, de 51 años de edad, nacida el 13 de julio de 1927, casada, comerciante, C. I. Nº 2.411.462, domiciliada en J. B. Ambrosetti 766, de esta Capital Federal, Jacobo Dubovsky, argentino, de 61 años de edad, nacido el 18 de febrero de 1918, casado, comerciante, L. E. 0.434.460, domiciliado en J. B. Ambrosetti 776, de esta Capital Federal, Fernando Oscar Canievsky, argentino, de 39 años de edad, nacido el 27 de junio de 1940, casado, comerciante, L. E. número 4.312.843, domiciliado en Beruti 3659, 2º A de esta Capital Federal, Miguel Canievsky, argentino, de 62 años de edad, nacido el 11 de julio de 1916, casado, comerciante, C. I. Nº 4.436.948, domiciliado en Estado de Israel 4752, 8º. A, de esta Capital Federal, Juan Domingo Braslavsky, argentino, de 30 años de edad, nacido el 17 de octubre de 1948, casado, Contador Público, L. E. Nº 5.530.078, domiciliado en Melincué 2476, 1º A, de esta Capital Federal, Jorge Efrain Taranto, argentino, de 30 años de edad, nacido el 3 de febrero de 1949, casado, Contador Público, C. I. Nº 6.220.182, domiciliado en Pumacahua 33 2º H, de esta Capital Federal, Scholeim Senderowich, argentino, de 45 años de edad, nacido el 1 de setiembre de 1933, casado, comerciante, C. I. Nº 4.700.883, domiciliado en Gascón 772, 1º B, de esta Capi-

cal Federal, Jacobo Hara, argentino, de 46 años de edad, nacido el 12 de noviembre de 1932, casado, comerciante, L. E. Nº 4.093.599, domiciliado en F. A. Figueroa 1022 de esta Capital Federal, David Ungierowicz, argentino naturalizado, de 58 años de edad, nacido el 18 de marzo de 1921, casado, comerciante, L. E. Nº 4.527.585, domiciliado en Gascón 772, 1º B, de esta Capital Federal, Jorge Waissman, argentino, de 49 años de edad, nacido el 21 de setiembre de 1929, casado, comerciante, L. E. Nº 4.489.434, domiciliado en Yerbal 2236, 6º Piso de esta Capital Federal, Guillermo Alberto Waissman, argentino, de 20 años de edad, nacido el 15 de febrero de 1959, emancipado, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.780.755, domiciliado en Chaco 167, 8º B, de esta Capital Federal, Oscar Villa, argentino, de 35 años de edad, nacido el 30 de Enero de 1944, casado, empresario, L. E. Nº 4.425.806, domiciliado en Rivadavia 4227, 13º — 38 de esta Capital Federal, Fernando Lenger, argentino, de 41 años de edad, nacido el 18 de junio de 1938, casado, comerciante, L. E. Nº 4.267.546, domiciliado en Echeverría 2143, 10º, de esta Capital Federal y Agustín Fernández, argentino, de 52 años de edad, nacido el 28 de mayo de 1927, casado, comerciante, L. E. Nº 4.226.065, domiciliado en Rondeau 2428, 6º - 13, de esta Capital Federal. — Fecha Contrato Social: 23 de julio de 1979. — Denominación: "LUMARCAMP. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: José Mármol 810, de esta Capital Federal. — Objeto: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales el fraccionamiento de tierras, loteos, y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y Reglamento de la Propiedad Horizontal, importación y|o exportación. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos seis millones, constituído por sesenta mil cuotas de cien pesos Valor Nominal cada una integradas las mismas en efectivo. — Composición de los Organos: Se designa Gerentes: el Sr. Juan Domingo Braslavsky y|o Scholeim Senderowich y|o Fernando Oscar Canievsky y|o Jacobo Dubovsky y|o Jorge Waissman, y|o Oscar Villa. — Uso de la Firma Social: Juan Domingo Braslavsky y|o Scholeim Senderowich y|o Fernando Oscar Canievsky en forma conjunta entre sí y|o con cualquiera de los siguientes señores: Jacobo Dubovsky, Jorge Waissman, Oscar Villa. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, agosto 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 103.000 — Nº 57.751

Goprotec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 22 días del mes de setiembre de 1978, entre los señores Eduardo Luis Ramperti, mayor de edad, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Beruti 3067, piso 3º, depto. "B", con L. E. Nº 1.314.069, y Alberto Eduardo Ramperti, mayor de edad, casado, argentino, Ingeniero Químico, con domicilio en la calle Olavarría 272, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, con L. E. Nº 7.731.387, en su calidad de únicos socios de GOPROTEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Beruti 3067, piso 3º, depto. "B", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.566 a Fº 476 del Libro 76 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 7 de marzo de 1978, convienen celebrar el siguiente convenio: Primero: Capitalizar la suma de $ 5.080.000, que figura en el Balance General cerrado el día 31 de diciembre de 1977 y que se encuentra asentado en el Libro Copiador de Inventarios y Balances Nº 1, rubricado bajo el Nº A|23.631, de fecha 7 de mayo de 1975 bajo el rubro Fondos Irrevocables para Capitalizar y que se ha constituido con fondos provenientes de utilidades de la Empresa. Que se distribuirá entre los señores socios en proporción a sus actuales porcentajes del capital social, o sea 95 % para Alberto Eduardo Ramperti y 5 % para Eduardo Luis Ramperti. Segundo: Por lo convenido al punto primero, la cláusula 4º del contrato social queda redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de cinco millones ochenta mil pesos ($ 5.080.000), dividido en 508.000 cuotas de $ 10 cada una que adjudican: Al señor Alberto Eduardo Ramperti, 482.600 cuotas de $ 10, cada una, o sea cuatro millones ochocientos veintiséis mil pesos y al Sr. Eduardo Luis Ramperti 25.400 cuotas de $ 10 cada una, o sea doscientos cincuenta y cuatro mil pesos, que se han integrado totalmente según surge del Balance General que, cerrado al 31 de diciembre de 1977, firmado por los señores socios y certificado por Contador Público Nacional, se hace parte integrante de este convenio. Tercero: Ambas partes se comprometen a realizar todos los trámites para inscribir este convenio en el Registro Público de Comercio. En el lugar y fecha arriba indicados, las partes firman, de conformidad al presente convenio. Firmado: Alberto Eduardo Ramperti - Eduardo Luis Ramperti.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 57.708

Caneiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: "CANEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Escritura número ciento ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, el once de julio de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, Escribano titular del Registro Notarial 519, Comparecen: 1) don Paulino López, español, nacido el 6 de enero de 1929, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.216.894, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Pedro Goyena número 1776, piso cuarto, de esta Ciudad; 2) don Manuel Vázquez, español, nacido el 16 de setiembre de 1945, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.711.372, comerciante, casado, domiciliado en la calle Santos Irigoyen número 945, departamento 1, planta baja, de esta Ciudad; 3) don Emilio Velles Freire, español, nacido el 12 de abril de 1940, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.387.616, comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Libertador 5722, quinto piso, de esta Ciudad; 4) don Héctor Atilio Fazio, argentino, nacido el 12 de julio de 1929, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.234.352, comerciante, casado, domiciliado en Malabia 3141, noveno piso, departamento 29, Capital; 5) doña Sofía Varela, española, nacida el 24 de noviembre de 1938, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.489.830, comerciante, divorciada, domiciliada en Laguna 45, tercer piso "F", de esta Ciudad; 6) don Manuel Arturo Cafferata, argentino, nacido el 23 de octubre de 1931, titular de Libreta de Enrolamiento número 5.850.535, arquitecto, casado, domiciliado en Avenida Gaona número 4840, primer piso, "D", de esta Ciudad; 7) don Delmiro Benito Janeiro, español, nacido el 25 de octubre de 1932, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número 4.664.763, comerciante, casado, domiciliado en Lafinur 3269, planta baja, departamento 1, de esta Ciudad; 8) don Jesús Manuel López González, español, nacido el 8 de setiembre de 1927, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.742.629, comerciante, soltero, domiciliado en Pedro Goyena 1776, cuarto piso "F", de esta Ciudad; 9) don José Esteban Laumann, argentino, nacido el 20 de abril de 1938, titular de Libreta de Enrolamiento número 5.173.263, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Mercedes 72, séptimo piso "A", de esta Ciudad; 10) doña María Esther González de Lago, argentina, nacida el 10 de abril de 1931, titular de Libreta Cívica número 3.087.565, comerciante, casada, domiciliada en José Evaristo Uriburu 1044, quinto piso, departamento 39, de esta Ciudad; 11) don Máximo Florez López, español, nacido el 14 de marzo de 1925, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.256.752, comerciante, soltero, domiciliado en Sarmiento 3715, séptimo piso "B", de esta Ciudad; 12) don Jesús Pereira Millan, español, nacido el 12 de enero de 1931, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.347.927, comerciante, soltero, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1569, tercer piso "A", de esta Ciudad; 13) don Sergio López, argentino, nacido el 13 de agosto de 1933, titular de Libreta de Enrolamiento número 5.643.633, comerciante, casado, domiciliado en Talleres 2480, Temperley, Provincia de Buenos Aires; 14) don José González Alonso, español, nacido el 29 de diciembre de 1925, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.970.318, comerciante, casado, domiciliado en Gurruchaga 135, Departamento 17, de esta Ciudad; 15) don Domingo Carlos Buffalari, argentino, nacido el 29 de setiembre de 1941, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.381.641, comerciante, casado, domiciliado en Artilleros 2112, de esta Ciudad; 16) don Horacio Sabino Fernández, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1933, titular de Libreta de Enrolamiento número 4.671.044, comerciante, casado, domiciliado en Guayquiraró 555, Planta Baja, de esta Ciudad; 17) don Valeriano Fernández, español, nacido el 11 de febrero de 1931, titular de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.583.247, casado, carpintero, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3584, segundo piso, departamento 20, de esta Ciudad; y 18) don Santiago Antonio Oderda, argentino, nacido el 5 de junio de 1917, titular de Libreta de Enrolamiento número 385.340, comerciante, soltero, domiciliado en Salguero 3031, primer piso, Departamento "B", de esta Ciudad; todos capaces, de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí y Expresan: que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con las prescripciones de la Ley Nº 19.550, y que se regirá por el siguiente contrato: La sociedad se denomina "Caneiro Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Junín 548, Ciudad de Buenos Aires. — Tiene por Objeto: A) Explotación de negocios del ramo gastronómico, en los rubros de confitería, restaurante, parrilla, casa de lunch, pizzería, elaboración y venta de helados, bar y afines. — B) adquisición, construcción, remodelación y venta de inmuebles urbanos, incluidos los sometidos al régimen de la propiedad horizontal. — Capital: $ 13.000.000. — Administración: Paulino López, Jesús Manuel López González, Manuel Vázquez en calidad de Gerentes. — Uso de la firma social conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Duración: 20 años.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 57.762

Socitel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 20 de julio de 1979. — Socios: Héctor Albino Zaniratto, casado, técnico en telefonía, 41 años, L. E. 4.259.697, Montevideo 645, Planta Baja, Capital; Osvaldo Muñoz, argentino, casado, técnico en telefonía, 39 años, D. N. I. 4.573.708, Habana 2544, 2º, Capital. Félix Abel Crucci, argentino, casado, técnico en telefonía, 39 años, L. E. 4.304.151, Pluschosw 416, Ciudad Jardín Lomas del Palomar; Alberto Héctor Antivero, argentino, casado, técnico en telefonía, 37 años, D.N.I. número 4.377.646, Coronel Linch 3754, Planta Baja, "A", San Justo, Pcia. de Buenos Aires, se constituye "SOCITEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Tucumán 1639, Planta Baja, Depto. "B", Capital Federal. — Su plazo es de 20 años a partir del 1º de julio de 1979. — La Sociedad tiene por objeto la comercialización, alquiler y distribución de equipos y elementos para sistemas de comunicación en general, su instalación y la realización de comunicaciones en general, su instalación y la realización de servicios de reparación y mantenimiento de equipos e instalaciones de comunicación. — Capital: $ 10.000.000. — Administración los cuatro socios, en calidad de Gerentes, y uso de la firma social conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Desempeñan por el plazo social. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 57.782

Edificadora Los Robles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURA Nº 186, del 20|7|1979. — 2º) Isaac Serebrenik, argentino, soltero, comerciante, de 65 años, C.I. Nº 2.838.279 domiciliado en la calle Lavalle 445, 6º piso, de esta ciudad; Bernardo Serebrenik, argentino, casado, comerciante, 66 años, con L.E. Nº 1.877.174, domiciliado en Lavalle 445, 6º piso, de esta ciudad; Miguel Mario Jorge Rotman, argentino, casado, 45 años, L.E. número 4.119.694, domiciliado en Malabia 2470, 21 piso "A", de esta ciudad, Ingeniero civil; Isaac Levene, argentino, casado, abogado, 57 años, L.E. Nº 1.742.648, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3035, de esta ciudad; Bernardo Dosoretz, argentino, casado, médico, 55 años, L.E. Nº 2.452.060, domiciliado en Arenales 3853, 7º piso, de esta ciudad; y Susana Catalina Serebrenik, argentina, soltera, comerciante, 36 años, L.C. Nº 4.851.849, domiciliada en Posadas 1325, de esta ciudad. — 3º) EDIFICADORA LOS ROBLES S.R.L. — 4º) Lavalle 445, 6º piso. — 5º) Duración: Cincuenta años. — 6º) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y construir calles, viaductos, canales, desagües, y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y energéticas. — 7º) Capital: $ 10.000.000.-, dividido por 1.000 cuotas de $ 10.000.- cada una. — 8º) Quedan designados gerentes, todos los socios. — 9º) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 57.753

Joxe Txiki

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 350, 15 de mayo de 1979. — Socios: Fermín Uriona, español, casado, comerciante, nacido el 10 de julio de 1930, C.I. Nº 4.432.892, Av. Belgrano 1270, piso 3º, Dpto. A, Capital; Santiago Eduardo Peydro, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 26|2|1942, L.E. Nº 4.385.847, Agüero 1881, piso 1º, Capital; Alfredo Horacio Núñez Vieyra, argentino, comerciante, casado, nacido el 24 de abril de 1940, L.E. Nº 4.359.655, Avda. Las Heras 1693, piso 3º A, Capital se constituye JOXE TXIKI S.R.L., con domicilio en Avenida Belgrano 1211, Capital Federal; su objeto: A) la explotación en todas sus formas del restaurante y casa de comida denominado Joxe Txiki, sito en la Avenida Belgrano 1211, Capital Federal, de cuyo fondo de comercio es propietario, cada uno de sus integrantes en la misma proporción que la que se establecerá en el artículo tercero, para la subscripción del capital social: B) La explotación en todas sus formas de restaurantes y casas de comida. — Capital diez millones de pesos; Administración a cargo de todos los socios que revisten el carácter de gerente con uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 57.759

Rodatécnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Abraham Golzman, argentino, 50 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.048.521, domiciliado en Delgado 826, 6º E, Cap. Fed.; Eduardo Alcides Calvetti, argentino, 37 años, casado, comerciante, D.N.I. 5.052.071, con domicilio en Chacabuco 1035, Bragado, Pcia. de Bs. As.; y David Rubén Zaidenwerg, argentino, comerciante, 26 años, casado, D.N.I. 10.483.767, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1486, Vte. López, Pcia. de Bs. As. 2º) Denominación social: RODATECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Echeverría 1442|46, entrepiso, of. 45. — 4º) Fecha de constitución: 14 de marzo de 1979. — 5º) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de constitución. — 6º) Objeto: importación, distribución y venta al por mayor o al por menor de artículos de ferretería industrial, rodamientos de todo tipo y aplicación, sus complementos y renglones afines, repuestos y accesorios, herramientas, maquinarias y otros elementos para usos industriales, automotores y agrícolas. — 7º) Capital social: $ 10.000.000 representados

por 10.000 cuotas de $ 1.000 c/u., distribuidas de la siguiente manera: Abraham Goizman: 3.600 cuotas, $ 100.000 en efectivo y $ 3.500.000 en mercaderías; Eduardo Alcides Calvetti 3.300 cuotas $ 100.000 en efectivo y $ 3.200.000 en mercaderías y David Rubén Zaidenwerg 3.100 cuotas $ 100.000 en efectivo y $ 3.000.000 en mercaderías. — 8º) Dirección y administración: a cargo de todos los socios, el uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta. — 9º) Cierre de balance: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: D.N.I. 10.483.767: vale. Sobrerraspado: Zaidenwerg - efectivo: valen.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 57.749

Fortuny Peralba y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública 362 de fecha 18 de junio de 1979, los socios de "FORTUNY, PERALBA Y CIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato figura inscripto Nº 208 1º, 21, S. R. L. resuelven: aumentar el capital de la suma de $ 60.000.000 a la suma de $ 200.000.000. Se hace constar que los estatutos adecuados figuran inscriptos Nº 1736, 1º 67 S. R. L.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 18.000 Nº 57.760

Biolabor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 31 de Julio de 1979, ha quedado Aumentado el Capital Social de la Sociedad "BIOLABOR S. R. L.", de la suma de $ 100.000 a la suma de $ 40.000.000.— modificando la cláusula "Cuarta" del contrato social, mediante la capitalización de las cuentas particulares de socios a cuenta capital. s|r: "Registro" Vale.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 57.912

An-Ro Diseño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ROMERO y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios. Don Edmundo Aníbal Romero, argentino, divorciado, con domicilio en General Pirán ciento cuarenta y uno, Martínez, provincia de Buenos Aires. de 39 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.287.870 comerciante, y doña Rosa Asunción Alvarez, argentina, divorciada, con domicilio en General Pirán número ciento cuarenta y uno, Martínez, provincia de Buenos Aires, de 31 años de edad, con Libreta Cívica matrícula 5.159.734, empleada. — Fecha de la constitución: En la ciudad de Buenos Aires, a 14 de diciembre de 1978. — Denominación Social: "AN-RO DISEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 8º piso, Oficina 83, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa, consignación, distribución, transformación, incorporación, colocación y representación de marcos, puertas, ventanas, baldosas, sanitarios, alfombras y todo elemento utilizado en la industria de la construcción; b) Industriales: Mediante la fabricación de marcos, puertas, ventanas, mamparas, instalación y montaje de los mismos en obras civiles e industriales y su atención y mantenimiento; c) Inmobiliaria y constructora: Mediante la compraventa, permuta, construcción y fraccionamiento de inmuebles y edificios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: Será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una. — Composición de órganos de administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — Por instrumento de fecha 24|7|79 por haber homónima en la denominación se cambió por. AN-RO Diseño Sociedad de Responsabilidad Limitada. — S|t.: "Denominación" y "AN-RO Diseño". Valen.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 57.761

Nominas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura Nº 69, 26 junio de 1979. — Socios: José Rodríguez, argentino, soltero nacido el 6|6|1931, empleado, M. I. 4.504.653, teniente General Donato Alvarez 45, piso 1º, 5, Capital; Dolores Rodríguez, argentina, soltera, nacida 13|9|1932, ama de casa, M. I. 2.800.028, igual domicilio; Elio Mario Della Vedova, argentino, casado, nacido el 14|11|1942, empleado, M. I. 6.179.698, Balbastro 2322, Don Torcuato, partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires; Erica Ellen van Horno de Della Vedova. holandesa, casada, nacida el 7|4|1948, C. I. 8.650.741, igual domicilio se constituye "NOMINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Teniente General Donato Alvarez 45, piso 1º, Dto. 5º, Capital Federal. — El objeto principal de la sociedad, que podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, será la de prestar servicios de Procesamientos de Datos y Edición de Publicaciones, pudiendo a tal efecto distribuir, elaborar y comercializar la información, vinculada con esas actividades. La sociedad también podrá producir sistemas de información, registrar información por medios electrónicos, electromecánicos y|o gráficos, incluir mensajes técnicos y|o comerciales en la información registrada, distribuir a los usuarios la información registrada y los elementos necesarios para su utilización. — Capital: $ 1.000.000. — Plazo es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio el 31 de marzo de cada año. — Vedova. Vedova. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 57.766

Cardinor Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Humberto Leopoldo Di Mauro, Uruguayo, Casado, Comerciante, 31 Años de Edad, Domicilio Particular Coronel Díaz 2150, 7º, A, Capital Federal, D. N. I. Nº 92.178.015 y José Luis Ramón Carreras, Argentino, Casado, Comerciante, 42 Años, Domicilio Díaz Vélez 2902, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. L. E. Nº 5.613.955 y C. I. Número 4.395.804. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Julio de 1979. — 3) Razón Social: CARDINOR ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Luis María Campos 250, 2º, C, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, Venta, Importación, Exportación, Representación, Comisiones y Consignaciones de Mercaderías de los Ramos Alimentación, Productos y Subproductos derivados de la Agricultura y Ganadería, Bazar y Artículos del Hogar, Textiles, Herramientas y Máquinarias, sus Piezas, Repuestos y Accesorios, Minerales, Materiales de Construcción, Automotores y sus Repuestos, Materiales para Artes Gráficas, Productos y Subproductos de la Industria Forestal, Instrumentos, Materiales y Aparatos Para: Optica, Fotografía, Cinematografía, Médico-Quirúrgico, Televisión y Electrónica. — Industriales: La Fabricación, Reparación y Mantenimiento de Productos y Subproductos de los Mencionados en el Capítulo Relacionado con las Actividades Comerciales de la Sociedad. Contrucción: Edificación para sí o para Terceros de toda clase de Edificios, inclusive bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal; Promover e Integrar la Formación de Consorcios y, toda Actividad Relacionada con la Industria de la Construcción. — Inmobiliarias: Compra, Venta y Arrendamientos por cuenta propia o de terceros, de bienes Inmuebles Urbanos y Rurales. — 6) Plazo de Duración de la Sociedad: 99 Años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Seis Millones de Pesos ($ 6.000.000.—) dividido en Seis Mil (6.000) cuotas de un Mil Pesos ($ 1.000) cada una, integradas por partes iguales. — 8) Composición del Organo de Administración: Dos Socios Gerentes. — Duración del Mandato: 99 años. — 9) Organización de la Representación: Socios Gerentes: Humberto Leopoldo Di Mauro y José Luis Ramón Carreras. — Firmas Conjuntas. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio. — s|r: "Cardinor" Vale.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 57.914

A.T.S. Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Néstor Delio Donati, argentino, casado, de 35 años, empleado, C. I. Nº 5.115.389 Policía Federal, domiciliado en Yapeyú 4 Capital Federal; Mario Antonio Cavagnola, argentino, casado, de 32 años, comerciante, L. E. Número 5.276.904, domiciliado en French 2984 Capital Federal; Elvira González de Donati, argentina, casada, de 34 años, empleada, C. I. Nº 5.004.407 Policía Federal, domiciliada en Yapeyú 4 Capital Federal; Leticia González de Cavagnola, argentina, casada, de 29 años, comerciante, L. C. Nº 6.201.605, con domicilio en French 2984 Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de abril de 1979. — 3º) Razón Social o Denominación: "A.T.S. PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Legal: Valentín Gómez 3891 Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Intermediación en la compra venta de inmuebles y la administración de propiedades y corretajes de seguros. — 6º) Plazo: 50 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El Capital Social es de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000.—) representado en 1.200 cuotas de $ 1.000.— cada una. — 8º) Dirección, Gerencia y Administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma de cualesquiera de dichos socios. — 9º) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 57.934

Café Bar Miño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 28 de junio de 1979, don José Rivas Otero cede vende y transfiere 400 cuotas por el precio de $ 4.000.000.— que posee en la sociedad "CAFE BAR MIÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a sus consocios en la siguiente proporción: A don Jesús Fernández Pacín 133 cuotas; a don Salvador Zas Otero 133 cuotas y a don Manuel Rosendo San Pedro 134 cuotas.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 57.935

Staff

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 21 de junio de 1979. — Socios. Pedro Cayetano Salas, argentino, de estado civil casado con Aída Noemí Martínez, de 26 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Baigorria 5148, Capital Federal, hijo de Pedro Salas y Carmen Pérez, con D. N. I. Nº 10.528.798, y Aída Noemí Martínez, argentina, de estado civil casada, con Pedro Cayetano Salas, de 37 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Baigorria 5148, Capital Federal, hija de Angel Martínez y Josefa Adelaida González, con C. I. P. F. Nº 5.015.623. — Duración de la sociedad: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Denominación de la sociedad: "STAFF AL SERVICIO EMPRESARIAL ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio de la Sociedad: Maipú 429, piso 2º, unidad Nº 10, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto el alquiler de máquinas de oficina u otros bienes destinados al uso de oficina, contratación y suministro de personal eventual a las empresas clientes de la sociedad, servicios de selección de personal, evaluación de consultas, estudio de mercado y toda clase de servicios que fueran requeridos por los empresarios clientes; organizar campañas promocionales y publicitarias con o sin programación y utilización de medios; efectuar consultas y estudio de mercado. La contratación de estos servicios, sin limitación alguna, la podrá realizar, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. También podrá operar como importador-a y exportadora por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de toda clase de maquinarias y elementos utilizables y bebidas no perecederas. — Capital: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios y en partes iguales. — Administración: Le corresponde a ambos socios en su carácter de gerentes. — Uso de la firma social: En forma personal e indistinta. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciempre de cada año. — E|l.: 21. Vale. — Testado: 19. No Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600. — Nº 57.948

Weaverland

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto privado de fecha 10 de octubre de 1978. — Socios: Ivo Nadir Flores Márquez, de nacionalidad uruguaya, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el día 12 de junio de 1932, con D. N. I. expedido por el Registro Nacional de las Personas Nº 92.326.436, con domicilio en la calle Tres Arroyos 1260 de la Capital Federal; don Aníbal José María Di Laudo, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión comisionista, nacido el 14 de setiembre de 1946, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.684.817, con domicilio en la calle Medrano Nº 887, piso 5º, depto. 18 de esta Capital Federal; don Armando Vito Pascual Espósito, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión abogado, nacido el 8 de noviembre de 1948, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.873.201, con domicilio en la Avda. Santa Fe Nº 2379, piso 8º, dpto. letra "D" de esta Capital Federal y don Roberto Carlos Coronel, de nacionalidad argentina de estado civil casado, de profesión médico, con Libreta de Enrolamiento número 7.590.176, nacido el día 22 de diciembre de 1946, con domicilio en la Avda. Canning Nº 1465, piso 1º, depto. "D" de esta Capital Federal. — Duración de la sociedad: Diez años a contar desde el día 1º de agosto de 1978. — Denominación de la Sociedad: WEAVERLAND S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Medrano 887, piso 5º, depto. 18. — Objeto: Tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de punto, tejido, así como todo tipo de materias primas para la industria del te-

jido en general, dicha actividad la podrá realizar por cuenta propia o por terceros y/o asociada a terceros. Podrá asimismo ejercer representaciones y mandatos con la amplitud que otorgan las leyes, ya sea de particulares, empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital: Doce millones de pesos dividido en ciento veinte mil cuotas de cien pesos cada una suscriptas en su totalidad por los socios y de la siguiente manera: El Sr. Ivo Nadir Flores Márquez sesenta mil cuotas representativas de seis millones de pesos; los Sres. Aníbal José María Di Laudo, Roberto Carlos Coronel y Armando Vito Pascual Expósito, veinte mil cuotas representativas de dos millones de pesos, cada uno de ellos. — Administración y uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Aníbal José María D' Laudo, Ivo Nadir Flores Márquez, Armando Vito Pascual Expósito y Roberto Carlos Coronel, mediante la firma conjunta del señor Ivo Nadir Flores Márquez con cualquiera de los restantes socios administrativos, quienes en la forma indicada quedan designados gerentes con uso de la firma social. — Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 122.400 — Nº 57.941

Elenan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Julio E. Buschiazzo con fecha 1º de junio de 1979, la sociedad ELENAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital social de la suma de diez mil pesos a la suma de diez millones de pesos, modificando por lo tanto las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato social, las que quedan redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de Elenan Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Estados Unidos 3117 y 3119, de esta Capital, pudiendo ser el mismo trasladado, podrá también la firma establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y/o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Capital: Diez millones de pesos, representado por cuatro mil cuotas de dos mil quinientos pesos cada una suscriptas e integradas totalmente en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Patricio Brennan, Juan Carlos Brennan, Luis María Brennan e Irene María Brennan, novecientas cuotas cada uno de ellos o sea dos millones doscientos cincuenta mil pesos cada uno, y doña Elena Ana Ganly de Brennan, cuatrocientas cuotas, o sea un millón de pesos. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de Juan Carlos Brennan, Horacio Patricio Brennan, Luis María Brennan e Irene María Brennan, que quedan designados gerentes de la sociedad.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 57.967

Pieles Libero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 25 de abril de 1979. — Socios: Libero Creatini, italiano, casado, de 52 años de edad, con Cédula de Identidad 4.867.346, Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Guido número 1890, y doña Lidia Nencioni, de estado civil casada, italiana de 51 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad 1.410.063, de la Provincia de Buenos Aires, con igual domicilio que el anterior. — Denominación: PIELES LIBERO S. R. L. — Domicilio en esta Ciudad calle Guido Nº 1890. — Duración: 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación y exportación de pieles y cueros y sus manufacturaciones. — Capital: Diez millones de pesos, divido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios indistintamente, revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Raspado: pesos, vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 57.970

Nicolás Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de mayo de 1979, el señor Ricardo Omar Abud, cede y transfiere al señor Felipe Baigun, argentino, arquitecto, nacido el 18 de agosto de 1924, soltero, con Libreta de Enrolamiento número 4.458.017, y domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número 1.079, décimo segundo piso, departamento letra B, las cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad NICOLAS CONSTRUCTORA S. R. L. — Esta cesión se realiza por el precio de cien mil pesos. - Raspado: las cien cuotas de cien, valen.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 57.971

Carlos Triquell y Cía. Construcciones Civiles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Antonio Triquell, argentino, casado, Ingeniero, con L. E. Nº 6.502.231, nacido el 2-7-1937, domiciliado en la calle Guido Nº 2480, piso 4º, Dpto. B, y Germán Ledesma, argentino, viudo, comerciante, con L. E. Nº 6.352.444, nacido el 4-1-1928, domiciliado en Av. Pueyrredón 2305, 10, Dpto. B, ambos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de consitución: 26-7-1979. — Denominación: CARLOS TRIQUELL Y CIA. - CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Guido Nº 2480, piso 4º, Dpto. "B", Capital Federal — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, explotación y/o administración de inmuebles urbanos para la industria o el comercio, o rurales; b) construir edificios para renta o comercio, con sujeción a las leyes y reglamentos vigentes en materia de propiedad horizontal; c) construir calles, caminos, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura hidráulicas, de vialidad o energía. — Plazo de duración: 50 años, a contar del 26-7-1979. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c/u. — Administración y representación: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes, y el uso de la firma indistintamente cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de agosto d 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.600 — Nº 57.978

Grupo Rural

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 6 de Agosto de 1979, los únicos integrantes de "GRUPO RURAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Jacobo Soifer, argentino, casado, de profesión comerciante, C. I. Nº 1.081.409, (Pol. Fed.), con domicilio en Rodríguez Peña 1627 Capital Federal; Eduardo José Soifer, argentino, soltero, de profesión comerciante, C. I. Nº 4.579.035, (Pol. Fed.), con domicilio en Rodríguez Peña 1627 Capital Federal; Osvaldo Raúl Garat, argentino, casado, de profesión comerciante, C. I. Nº 4.693.434 (Pol. Fed), con domicilio en Laprida 157, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires, y Juan Carlos Domínguez, argentino, casado de profesión comerciante C. I. Nº 5.772.842 (Pol. Fed.), con domicilio en Avenida Pueyrredón 2362, Capital Federal, todos mayores de edad, convienen elevar el capital a la suma de $ 50.000.000.— (Cincuenta millones), modificando la cláusula cuarta en la forma que sigue: Artículo Cuarto: El capital social se fija en cincuenta millones de pesos (Pesos 50.000.000.—) dividido en cinco millones de cuotas (5.000.000) de diez (10) pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Jacobo Soifer un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000.—) cuotas, o sea, doce millones quinientos mil pesos ($ 12.500.000.-); Eduardo José Soifer un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) cuotas, o sea, doce millones quinientos mil pesos ($ 12.500.000.—); Osvaldo Raúl Garat un millón doscientos cincuenta mil (1.250.000) cuotas o sea, doce millones quinientos mil pesos ($ 12.500.000) y Juan Carlos Domínguez, un millón doscientos cincuenta mil cuotas (1.250.000), o sea, doce millones quinientos mil pesos ($ 12.500.000.—). Se casión de cuotas se regirá por el art. 152 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 57.768

Del Libertador Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 26 de junio de 1979, el Sr. Carlos Aníbal Caballero de 34 años de edad, comerciante, argentino, casado, L. E. Nº 4.513.228, con domicilio en la calle Ocampo Nº 2.545, 1º Piso, Departamento "A" Capital Federal, vende, cede y transfiere sus mil quinientas cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad "DEL LIBERTADOR PROPIEDADES S. R. L.", a la señora Evangelina Eulalia Furman de Brandi, de 32 años de edad, comerciante, argentina, L. C. Nº 5.595.493, domiciliada en Avenida Del Libertador Nº 4.730, Piso 9º, Departamento "A", Capital Federal. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Sergio Amadeo Brandi o Evangelina Eulalia Furman de Brandi indistintamente y tiene por objeto principal la compraventa de inmuebles, cita en la Avenida Del Libertador Nº 2.832, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 57.776

Taller de Reparación de Automotores Almagro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) JOSE Manuel Alvarez, español, casado, comerciante, de 48 años, C. I. Número 5.471.641, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2193, 8º B, Capital Federal; Lorenzo Astrada, argentino, casado, comerciante, de 34 años, L. E. Nº 6.057.400, domiciliado en Castro Barros 1034, 2º B, Capital Federal y Jorge Alberto Vazquez, argentino, soltero, comerciante, de 23 años D. N. I. Número 12.137.630, domiciliado en Tapalqué 6418, Capital Federal. — II) 22|11|1978. — III) TALLER DE REPARACION DE AUTOMOTORES ALMAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Guardia Vieja 3629, Capital Federal. — V) la explotación integral de un establecimiento dedicado a la reparación de automóviles; compra, venta, importación, exportación, distribución de las materias primas y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto social. — VI) 10 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — VII) 3.000.000.— VIII) todos gerentes con uso de la firma en forma conjunta por dos cualquiera de ellos. — IX) 31 de agosto.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 57.780

Pérez Regueira y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora J[uez] Nacional de Primera Instancia [en] lo Comercial de Registro, Doct[ora] Tatiana Schifris, Secretaría [del] Autorizante, se hace saber [por] un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad priva[da] fecha 24 de Julio de 1979. Socios R[...] Pérez Regueira, argentino, divorciado, [co]merciante, 38 años, C. I. Nº 4.749.[...] Pareja 3302, 7º, C, Capital; Marta I[...] Honigblun, argentina, soltera, comercia[n]te, 31 años, C. I. Nº 5.632.789, Franc[is]co P. Moreno 3159, D, Capital se co[ns]tituye "PEREZ REGUEIRA Y CIA. S[O]CIEDAD DE RESPONSABILIDAD [LI]MITADA", con domicilio en Pareja 33[02] Piso 7º, C, Capital Federal; Objeto: [la] compra, venta, importación, exportaci[ón] distribución, representación, y fabri[ca]ción de artículos de regalos, sus ma[te]rias primas, herramientas y elemen[tos] necesarios para el cumplimiento de [su] objeto social; Capital: $ 10.000.000. [El] plazo es de 10 años a partir del 1º [de] Julio de 1979; se nombra Gerentes a a[m]bos socios con uso de la firma social [in]distinta; ejercicio el 30 de Junio de ca[da] año.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 1979. [—] Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 57[...]

Manufactura de Guarniciones para Cardas Macar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora J[uez] Nacional de Primera Instancia [en] lo Comercial de Registro, Doct[ora] Tatiana Schifris, Secretaría [del] Autorizante, se hace saber por [un] día el siguiente edicto:

QUE con fecha 10 de mayo de 1979, [por] escritura pasada ante el escribano S[an]tiago R. Blousson por el folio 463, [...] el Nº 148, comparecen Pedro Cons[...] de Coster en su carácter de socio de M[A]NUFACTURA DE GUARNICIONES [PA]RA CARDAS MACAR SOCIEDAD [DE] RESPONSABILIDAD LIMITADA c[...] vende y transfiere los derechos, accio[nes] y cuotas sociales que le corresponden [en] dicha sociedad en su valor nominal [...] $ 19.260, por las 1.936 cuotas sociales, [...] cede en la siguiente proporción, a la [so]ciedad "Manufacture de: Garnitures [...] Cardes Guilles Dethiou S.A." 652 cu[otas] sociales o sea $ 6.520, al señor Andrés [De]thiou, 494 cuotas o sea $ 4.940, a la [su]cesión de Pablo Teodoro Lahemand, [...] cuotas o sea $ 1.020, a la sucesión [de] Eduardo Klebnikian 62 cuotas social[es o] sea $ 620, al señor Carlos Kaisin 313 [cuo]tas sociales o sea $ 3.130, y al señor [San]tiago Dethiou 313 cuotas sociales o [sea] $ 3.130.

Buenos Aires, agosto 15 de 1979. [—] Eduardo M. Favier Dubois secretari[o.]

$ 36.000 — Nº 5[...]

Mawor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora [Juez] Nacional de Primera Instanc[ia en] lo Comercial de Registro, Do[ctora] Tatiana Schifris, Secretaría [del] Autorizante, se hace saber p[or un] día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Claudio León Goldsch[midt,] 35 años, argentino, casado, ingeniero, [do]micilio: La Pampa 2119, piso 5º [...] Capital Federal, Cédula de Identidad [nú]mero 4.827.925. — Ricardo Rafael [Sergi,] 37 años, argentino, divorciado, ases[or de] Mercado, domicilio: Virrey del Pino [...] piso 4º departamento 12, de Capita[l Fe]deral, Cédula de Identidad Nº 3.80[...] Sergio Sergi, 18 años, argentino, so[ltero,] comerciante, domicilio: Schiaffino [...] piso 9º, "B", de Capital Federal, [Docu]mento Nacional de Identidad nú[mero] 14.430.889. — II) Fecha de instrum[ento] de cesión de cuotas: 7 de junio de [...] III) La denominación social MA[WOR] SOCIEDAD DE RESPONSABIL[IDAD] LIMITADA. — IV) Cedente: El [...] Claudio León Goldschmidt cede sus [cien]to cincuenta cuotas equivalentes a [...] un millón quinientos mil a favor d[e Ri]cardo Rafael Sergi y Sergio Sergi [...] veinticinco por ciento a cada uno. — [So]brerraspado: Goldschmidt. Vale. L[a so]ciedad prosigue su giro con Ricardo [Ra]fael Sergi 75 % del capital y Sergio [Ser]gi 25 % del capital. Enmendado: 14.4[...] El: denominación. Vale. Raspado [...]zón. No vale.

Buenos Aires, agosto 10 de 197[9]. — Eduardo M. Favier Dubois, secr[etario.]

$ 36.000 — N[º ...]

Souheiran Chobet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 8|6|79 la sociedad: SOUBEIRAN CHOBET S.R.L., modificó el art. 4º el su contrato social, quedando el mismo así: Artículo cuarto: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes quienes con su firma indistinta tendrán las más amplias facultades para obligar a la misma incluyendo aquellas facultades para las cuales las leyes o los decretos exijan poderes especiales, quedando designados como gerentes los doctores Eduardo Carlos Verardo y Juan Carlos Verardo y los ingenieros Eduardo Carlos Roberto Verardo y Héctor Manuel Fernández, quienes podrán conferir poderes especiales o generales.
Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.400 — Nº 57.846

Cóndor, Seguridad e Investigaciones Privadas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 10 de enero de 1979. — Entre Héctor Botticini, argentino, 56 años, comerciante, Avda. Corrientes 980, 9º, "B", Capital, C. I. 2.105.011, casado, Héctor Horacio Botticini, argentino, casado, 30 años, comerciante, Ecuador 1449, 10, "F", Capital, C. I. 6.994.175; Ricardo Leonardo Martín, argentino, casado, 32 años, comerciante, Pareja 2934, 1º piso, Capital, L. E. número 4.540.154; Celina Magdalena Dallavalla de Abinet, argentina, viuda, 52 años, comerciante, Pareja 2934, Planta Baja, Capital, L. C. 369.942; Belarmina Quiroz de Botticini, argentina, casada, 35 años, comerciante, Avda. Corrientes 980, 9º, "B", Capital; L. C. 4.796.051; María Cristina Abinet de Martín, argentina, casada, 33 años, comerciante, Pareja 2934, 1º, Capital, L. C. 5.155.868, se constituye a partir del 1º de octubre de 1978 y por el término de 20 años, la sociedad "CONDOR SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Corrientes 980, piso 6º. — El objeto de la sociedad es la prestación de servicios de seguridad e investigaciones privadas, custodias, vigilancias, localizaciones y asesoramientos policiales. — Capital: pesos 24.000.000. — Administración y uso de la firma social a cargo de todos los socios y en la siguiente forma: Héctor Botticini actuando en forma individual; Celina M. Dallavalle de Abinet en forma conjunta con Belarmina Quiroz de Botticini o con el Sr. Héctor Horacio Botticini; Belarmina Quiroz de Botticini en forma conjunta con Celina M. Dallavalle de Abinet o con María Cristina Abinet de Martín o con Ricardo Leonardo Martín; María C. Abinet de Martín con Belarmina Quiroz de Botticini o con Héctor Horacio Botticini. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — El socio Héctor Botticini ejercerá en forma exclusiva la Dirección legal ante las autoridades policiales pertinentes; estando facultado para otorgar poderes; los restantes socios carecen de esa atribución.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.400 — Nº 57.783

Farmacia del Congreso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Documento Privado de fecha 20 de enero de 1978, doña Berta Fanny Bermann de Falco y don Carlos Alberto Soñes, vendieron, cedieron y transfirieron las once mil cuotas de diez pesos valor nominal que le correspondían en la sociedad "Farmacia del Congreso Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores Ricardo Daniel Horacio Matrajt y don Raúl Héctor Matrajt, y en la proporción de seis mil cuotas para cada uno de ellos. — En ese acto los cedentes renunciaron al cargo de Gerentes con uso de la firma social que le confería la Cláusula Sexta, del Contrato Social, quedando totalmente desvinculados de la sociedad. — En ese acto los señores Ricardo Daniel Horacio Matrajt y don Raúl Héctor Matrajt, en sus caracteres de únicos componentes de la citada sociedad, modificaron los artículos primero, segundo, tercero y sexto, suprimiéndose en consecuencia los artículos Quinto y Décimo Segundo del Contrato Social, y unificando el mismo, y del cual surge: 1º) Que la sociedad se encuentra constituida actualmente entre los señores don Ricardo Daniel Horacio Matrajt, soltero, argentino, nacido el 19 de junio de 1950, comerciante, con C. I. número 6.201.103, Policía Federal, y Libreta de Enrolamiento Nº 8.406.499; y don Raúl Héctor Matrajt, soltero, argentino, nacido el 1º de octubre de 1953, con C. I. Nº 6.981.353, Policía Federal y Libreta de Enrolamiento Nº 10.964.054, comerciante, ambos hijos de don Naum Matrajt y de doña Raquel Dolinsky, domiciliados en la Avenida del Libertador número 2740, noveno piso, Capital. — 2º) La sociedad girará bajo la denominación de Congreso Sociedad de Responsabilidad Limitada", anteriormente "FARMACIA DEL CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal Lavalle Nº 1619, 6º piso, Of. "E", Cap., sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, comisiones, representaciones, administraciones y mandatos, compra, venta, subdivisión, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive de propiedad horizontal, importaciones y|o exportaciones de materiales y artefactos para la industria de la construcción y el hogar. — 3º) El capital social es de ciento veinte mil pesos, dividido en doce mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscripto y aportado por los socios por partes iguales entre los dos. — 4º) El plazo de duración es de veinticinco años, a contar desde el 7 de marzo de 1975, fecha de su constitución. — 5º) Por la cláusula Quinta se estableció que la sociedad es dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, y tienen el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos. — 6º) Anualmente el 28 de febrero de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. — S|R.: "1977, sociedad", vale. — Testado: "con efecto retroactivo al 11 de abril de 1977", No Vale. S|Raspado: "agosto, 1979", Vale.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 57.788

Jaspe y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón social: JASPE Y COMPAÑIA S.R.L. — Por escritura Nº 1502 pasada el 5 de setiembre de 1977, al folio 3593, del Registro 312 de esta Ciudad, quedaron formalizados los siguientes actos: Cesión de cuotas de capital; cambio de denominación y adecuación del contrato social. Cesión de cuotas: doña Yolanda María del Carmen Ferreiros de Bruno, argentina, nacida el 8 de marzo de 1944, casada en primeras nupcias con Ernesto Horacio Bruno, ama de casa, con L.C. Nº 4.754.246 domiciliada en Directorio 945, piso 8º "E", y doña Carolina Elena Ferreiros, argentina, nacida el 8 de marzo de 1944, soltera, hija de Francisco Ferreiros y de Yolanda Trisi, empleada, con L.C. Nº 4.754.248, domiciliada en Olazábal 4430, departamento "2", ambas de esta Ciudad, en su carácter de hijas y únicas herederas declaradas de don Francisco Ferreiros, en el juicio sucesorio que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 6, venden, ceden y transfieren a favor de doña Raquel Alicia Jaspe, las 55 cuotas de capital que tienen en la sociedad, recibiendo de manos de su cesionaria la suma de $ 450.000, dejando en esta forma de pertenecer a la sociedad a partir del 5 de setiembre de 1977. Con motivo de esta cesión, doña Raquel Alicia Jaspe queda incorporada a la sociedad. — a) 1) Socios: Antonio Jaspe, español, nacido el 11 de diciembre de 1916, casado en primeras nupcias con Irene Felipetta, con C.I. de la Policía Federal Nº 1.879.592, mecánico; y Raquel Alicia Jaspe, argentina, nacida el 1º de agosto de 1953, soltera, hija de Antonio Jaspe y de Irene Felipetta, empleada, con D.N.I. Nº 10.801.329, ambos domiciliados en General Paz 1379, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 3) Razón social: "Jaspe y Compañía S.R.L.". — 4) Domicilio: Peña 2921, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del país. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto continuar explotaron el taller de mecánica general para automotores y a la compra y venta de toda clase de repuestos para los mismos. — 6) Plazo: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio que lo fue el 26 de octubre de 1964. — 7) Capital social: El capital de la sociedad es de ciento diez mil pesos, dividido en once mil cuotas de $ 10 cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los dos socios por partes iguales. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes con el cargo de gerentes, podrán representar a la sociedad individualmente con su sola firma. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Agosto. Vale.
Buenos Aires, agosto 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.200 — Nº 57.807

Distribuidora Dugol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 79, 18 julio de 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Angel Arnaldo Dagna, argentino, 46 años, casado, comerciante, C.I. 3.229,583, Añasco 1552, Capital; Hugo René García, argentino, 35 años, casado, comerciante, C.I. 6.133.520, Larrazábal 915, Capital, Jorge Eduardo Rubinof, argentino, casado, 35 años, comerciante, C.I. 5.123.410, Australia 2414 se constituye DISTRIBUIDORA DUGOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Añasco 1552, Capital Federal; El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de comestibles y artículos para quioscos; capital $ 1.200.000; plazo es de 10 años a partir del 1º de julio de 1979; administración los tres socios cargo gerentes; uso de la firma social individual, ejercen por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 57.804

Castro y Palacios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 27|4|79 y modificación del 22|6|79. 1) Socios: Juan José Castro, argentino, comerciante, casado, de 41 años de edad, C. I. Nº 4.242.006 Policía Federal, con domicilio en la Avda. Rivadavia 6020, piso 11 "A", Capital Federal, y Alberto Antonio Palacios, argentino, comerciante, casado, de 46 años de edad, C. I. Nº 2.980.161 Policía Federal, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 1760, piso 6º "B", Capital Federal. — 2) Razón social: CASTRO Y PALACIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Uso de la firma: La firma social estará a cargo de los socios en forma indistinta. — E|l.: Con fecha 27|4|79 y modificación del 22|6|79. Vale. — Enmendado: CASTRO. Vale.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800 — Nº 57.952

Distriware

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 1º de agosto de 1979. Socios: Abel Miras, argentino nacido el 26 de marzo de 1941, L.E. Nº 4.371.924, casado, contador público nacional. — María Celia Martín, casada, nacida el 17 de diciembre de 1941, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.252.823, ambos domiciliados en la calle San Lorenzo 897, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: DISTRIWARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la calle Lavalle 1580 piso 5º "G" Capital Federal. Plazo de cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción. La sociedad tiene por objeto comprar, vender y|o distribuir por cuenta propia o de terceros artículos de plástico para uso doméstico y afines. Capital $ 3.000.000. La dirección y administración a cargo de cualquiera de los socios con el cargo de gerentes obligan a la sociedad con su firma personal precedida por el sello social. Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Uso firma social: indistinta.
Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.600 — Nº 57.806

Rasu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Rainuzzo, italiano, publicitario, casado, de cincuenta y siete años de edad, C. I. Nº 3.498.010 Policía Federal, con domicilio en la calle Juncal 1699, Capital, y Julia Martha Fattorini de Sudera, argentina, empleada, casada, de treinta y cinco años de edad, C. I. Nº 4.721.497 Policía Federal, con domicilio en la calle Amenábar 3672, piso 16 "H", Capital. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — 3) Denominación: RASU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Paraná 838 piso 2º, depto. "G", Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o en representación de terceros publicidad en todas sus manifestaciones, oral, visual o escrita, por todos los medios de difusión, pudiendo para ello utilizar todos los elementos necesarios para tal fin. Podrá además dedicarse a efectuar promociones, impresos y todas las tareas anexas a los fines publicitarios — 6) Plazo de duración: Cinco años, a partir del primero de abril de mil novecientos setenta y ocho. — 7) Capital social: Un millón de pesos. — 8) Uso de la firma: La firma social estará a cargo exclusivamente del socio Roberto Rainuzzo. — 9) Fecha de cierre: Treinta y uno de marzo de cada año. — S|t. y e|l.: Denominación. Vale.
Buenos Aires, 25 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 57.951

Publicitaria Esparta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Beuerman, C.I. Policía Federal 4.041.882, austríaco, casado, de 39 años, publicista, domiciliado en la calle Cánning 2331, 1º piso "B" y Hugo Héctor García, C.I. Policía Federal 4.620.156, argentino, casado, de 40 años, publicista, domiciliado en la calle Wilde 416, de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 4 de julio de 1979. Denominación: PUBLICITARIA ESPARTA S.R.L. — Domicilio: Austria 2225, 6º piso "B". — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: A) Publicidad y propaganda: por medio del negocio de la publicidad o propaganda, pública o privada, por medio de al prensa, radio, televisión, carteleras, parlantes móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creare. — B) Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento publicitario, comercial, financiero y técnico, en todo aquello en que las leyes o disposiciones en vigor no exijan título universitario o requisitos similares. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y dirección. A cargo del socio Carlos Beuerman en carácter de socio gerente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 57.918

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 20 de julio de 1977, los socios de "CERAMICA EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad de plazo vencido el 28 de junio de 1974, designa liquidador de la misma a Fernando García Olano.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200.— e. 31|8 Nº 58.748 v. 31|8|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 364 de fecha 8|5|79 pasada ante el escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 del partido de San Fernando, los señores Eduardo Miguel Rueda y Julio César Lamano formalizaron la disolución de la sociedad de hecho que tenían constituida y que giraba en esta plaza bajo el nombre de "RUEDA EDUARDO y otro", haciéndose cargo el señor Eduardo Miguel Rueda del activo y pasivo del negocio. Sede de la sociedad: Echeverría 5117, ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800.— e. 31|8 Nº 58.709 v. 31|8|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Escritura 124, 25 julio 1979; en la cual los integrantes de "MATPETROL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Prorrogar el plazo social por veinte años a partir de la fecha en que la presente escritura sea inscripta en el R.P. de Comercio.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400.— e. 31|8 Nº 58.647 v. 31|8|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos, a los nueve días de mayo de 1979, los señores Luis Antonio Mazzochi, soltero, D.N.I. número 10.579.860, y María Carmen Peirano, soltera, L.C. Nº 5.968.591, ambos comerciantes y únicos socios de SUCESORES DE DI SARLI & CIA. S.R.L., resuelven prorrogar en tres años el plazo de duración de la sociedad.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800.— e. 31|8 Nº 58.596 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a CARLOS ABEL KNOBEL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Knobel, Carlos Abel s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1978.
El Secretario.
$ 2.000 e.2|1 Nº 20.736 v.2|1|79
$ 3.250 e.2|3 Nº 26.918 v.2|3|79
$ 3.250 e.20|4 Nº 35.544 v.20|4|79
$ 3.250 e.31|5 Nº 42.881 v.31|5|79
$ 3.250 e.4|7 Nº 48.878 v.4|7|79
$ 4.800 e.31|8 Nº 58.762 v.31|8|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a estar a derecho a don JOSE GUILLERMO VERA MENAS en los autos "Vera Menas, José Guillermo s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese durante seis meses una vez por mes.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 6.000 e.31|8 Nº 58.797 v.31|8|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por dos días en autos "KANDEL, PASCUAL y otros c|ROSSI, DEMESIO s|rescisión de boleto", que se ha declarado la rebeldía del demandado y que las sucesivas notificaciones se le harán ministerio legis.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 12.000 e.31|8 Nº 58.717 v.3|9|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VICENTA BLANCO DE RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 12.000 e.31|8 Nº 58.221 v.4|9|79

Nº 29

Cítase a LUIS OJANGUREN para que dentro de 15 días tome la intervención que le corresponde en autos "Redaelli Beatriz Haydée c|Ojanguren, Luis s|divorcio", Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Marta Amalia Bairó, secretaria.
$ 12.000 e.31|8 Nº 58.594 v.3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita al tercer poseedor SIXTO EUDORO GAUNA, para que dentro del término de cinco días, y atento lo que determina el artículo 599 del Código Procesal, pague la deuda o haga abandono del inmueble motivo de la presente litis, bajo apercibimiento de que la ejecución se seguirá también contra él. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Liliana Filgueira de Caseres, secretaria.
$ 16.800 e.31|8 Nº 58.676 v.3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, en los autos: "ZOCCA Y CIA. S.A. s|quiebra", que se ha aceptado la actualización de la distribución definitiva y de los honorarios regulados. Firme esa decisión, se procederá al pago de las sumas correspondientes.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 31|8 Nº 7.887 v. 3|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: "LA TEXTILERA. COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación sin quiebra", se ha presentado un estado de distribución de fondos que se encuentra de manifiesto en secretaría, el que será aprobado si no se formula observación dentro de diez días. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 16.800.— e. 31|8 Nº 58.792 v. 31|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica a LUIS E. NICOLETTI y RIDAC S.R.L., en autos: "Pritzker, Felipe J. c|Nicoletti, Luis E. y otros s|ordinario", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de abril de 1976. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda y rechazando la reconvención. Con costas. En consecuencia, declaro disuelta la sociedad de hecho formada por las partes, individualizada en el apartado II de este pronunciamiento con retroactividad al 2 de abril de 1971, la que será liquidada una vez firme esta sentencia. Difiérense las regulaciones de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto se encuentre determinado el interés económico comprometido... — Notifíquese. — Juan Carlos Quintana Terán, Juez".
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 12.000.— e. 31|8 Nº 58.713 v. 31|8|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber el pedido de rehabilitación solicitado por HECTOR NELSON MENENDEZ en los autos: "Menéndez, Héctor N. s|quiebra". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 14.400.— e. 31|8 Nº 58.787 v. 3|9|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por un día, en el juicio: "Gamoler S.A. (s|quiebra) s|incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 34.267), que se ha calificado culpable y fraudulenta, de conformidad con lo prescripto por el art. 235, inciso 11, y art. 236, incisos 3º y 6º, de la Ley Nº 19.551, la conducta de la sociedad GAMOLER S.A.C.F. e I. y la de los ex integrantes de los órganos de administración, señores RAMIRO MANUEL GARCIA, C. I. 2.035.936; JOSEFA PERALTA DE GARCIA, L. C. 2.974.194; GUILLERMINA GRACIELA GARCIA, L. C. número 5.209.447; CARMEN FERNANDEZ GARCIA, L. C. 3.813.391, y RICARDO ARTURO GARCIA, L. E. 4.383.715.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 31|8 Nº 7.888 v. 31|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, que en los autos: "Establecimientos El Cardenal S.A.C.I. y A. s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar como culpable y fraudulenta la conducta comercial de la fallida ESTABLECIMIENTOS EL CARDENAL S.A.C. I. y A. y de sus ex directores HORACIO GARCIA, Libreta de Enrolamiento número 4.142.155; CARMELO ALEJANDRO DE BONIS, Libreta de Enrolamiento número 1.801.995, y GERMAN LUIS VALCARCE, Libreta de Enrolamiento número 4.125.256, y ex síndico RICARDO OSCAR MARTINEZ, Libreta de Enrolamiento Nº 4.431.378.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
e. 31|8 Nº 7.889 v. 31|8|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a ALFREDO O ALFREDO JUAN TEVERE, por cinco días, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Costa, Julio c|Tevere, Alfredo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.
$ 12.000.— e. 31|8 Nº 58.566 v. 3|9|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de ANA MARIA GARIBOTO DE MENDEZ y JORGE RAMON MENDEZ: síndico: Jorge A. R. Luna, con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de octubre de 1979. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselos para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Secretaría 27 de agosto de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
e. 31|8 Nº 7.890 v. 6|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a BRAHIM JACINTO SUCARI, con domicilio en Famatina 3136, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.31|8 Nº 7.898 v.31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a HECTOR ANGEL LOPEZ GONZALEZ, con domicilio en Baltasar de Unquera 1975, departamento 1, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e.31|8 Nº 7.899 v.31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a TERESIA ZELFEL, con domicilio en Paraguay 2449, 5º D, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Jorge Diego Anderson, secretario.
e.31|8 Nº 7.900 v.31|8|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Netto, Jorge s|nacionalidad", hace saber que con fecha 13 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don JORGE NETTO, C. I. P. F. Nº 4.627.223 y domiciliado en Block 127, 6º A, del Barrio Manuel N. Savio de esta Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.31|8 Nº 7.901 v.31|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados "Chivite, María Cruz s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA CRUZ CHIVITE, C. I. Nº 948.741 y domiciliada en Carlos Pellegrini 833 de Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.31|8 Nº 7.902 v.31|8|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, Capital Federal, en los autos caratulados "Noguera Arguelles, Esther s| carta de nacionalidad", hace saber que con fecha 27 de julio de 1979, se ha otorgado la nacionalidad argentina a ESTHER NOGUERA ARGUELLES, C.I. Nº 6.196.719, domiciliada en Bucarelli Nº 2236 de esta Capital Federal. — Notifíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e.31|8 Nº 7.903 v.31|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a CISTERNAS ROSALES, OSVALDO ALEJANDRO, con domicilio en Rocha 1775, depto. 1, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 22 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 31|8 Nº 7.904 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a HENRIQUEZ, JOSEFINA, con domicilio en Avda. Gaona 4776, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 24 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 31|8 Nº 7.905 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a TROFEANO, JUAN, con domicilio en José Bonifacio 571, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 31|8 Nº 7.906 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a RICARDO PRIMARCZUK, con domicilio en Sayos 5925, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 31|8 Nº 7.907 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a GONZALEZ RAMIREZ, DEMETRIA, con domicilio en Avda. Perito Moreno y Bonorino, casa 96, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 31|8 Nº 7.908 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que

por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a MUÑOZ LORENZO, con domicilio en José E. Uriburu 1073, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 7.909 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a CHU JUEI-MIN, con domicilio en Juramento 1654, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 7.910 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 22 de junio de 1979 se concedió la nacionalidad a STANCATO, LEONOR CARMEN, con domicilio en Avda. Libertador 5643, piso 1º, depto. "F", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 31|8 Nº 7.911 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancie del Trabajo Nº 21, notifica a don DARIO TEOTIMO SILVA y MARTA GELMAN DE SILVA que en los autos: "Russo Susana y otros c|Silva Dario T. y otra s|cobro de pesos", se ha designado audiencia para el día 4 de octubre de 1979 a las 12 horas, para los fines previstos en el artículo 68 de la Ley 18.345, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar defensor de ausentes (arts. 52 C.P.C. y 16).

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Mario A. Pérez Lerea, secretario.

e. 31|8 Nº 7.893 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|8|79	AGUSTIN GARCIA o AGUSTIN GARCIA CRESPO	31|8	4|9|79	58.063	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|8|79	HERIBERTO LUCIANO EDUARDO VETERE	31|8	4|9|79	58.202	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|8|79	AMALIA TERESA MARIA MARTIGNONE	31|8	4|9|79	58.062	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	23|8|79	JUSTINA MIKOLAITYTE y ANTONIO CHMELIAUSKAS	31|8	4|9|79	58.094	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	21|8|79	María Claudina ARES de GOMEZ	31|8	4|9|79	58.219	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|8|79	Alfonso Lucas Bruno	31|8	4|9|79	58.061	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|.|79	RODOLFO MANUEL AGOSTO	31|8	4|9|79	58.104	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|8|79	Luis Oscar Alonso	31|8	4|9|79	58.186	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|8|79	JORGE CHARDON	31|8	4|9|79	58.101	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|79	MABEL MARIA BROGI de GESSAGA	31|8	4|9|79	58.095	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7|8|79	BENIGNO CLAUDIO o CLAUDIO BENIGNO o CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ LOBO	31|8	4|9|79	58.189	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	22|8|79	BENITO ABELEDO	31|8	4|9|79	58.190	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	2.|5|79	AMELIA ALOVA de LUPIA	31|8	4|9|79	58.054	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|3|79	SERAFINA COTONE de ROGANO	31|8	4|9|79	58.139	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|8|79	ANTONIA FRUSCIO de COTELLA	31|8	4|9|79	58.075	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|8|79	LUISA TOROK de FERRARO	31|8	4|9|79	58.207	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	MARIO LONGO	31|8	4|9|79	58.110	12.000
15	30	José Luis González	14|8|79	Agustín JAIME	31|8	4|9|79	58.071	12.000
15	30	José Luis González	20|8|79	ROSALIA RUBIO	31|8	4|9|79	58.140	12.000
15	30	José Luis González	21|12|78	Marciana Mercedes Prieto de Berón	31|8	4|9|79	58.223	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|8|79	CAYETANO CHECHILE	31|8	4|9|79	58.087	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|8|79	ADELINA APOLLARO de PATERNOSTRO	31|8	4|9|79	58.102	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|7|79	SARA SUARDIAZ de CABALLERO	31|8	4|9|79	58.105	12.000
17	33	Víctor J. Marredán Muñoz	16|8|79	MARIA MAGDALENA FILOMENA SANGUINETI de JAUREGUI	31|8	4|9|79	58.188	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|8|79	María ROMANO de FARAGE	31|8	4|9|79	58.120	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|79	JOSE ANTONIO VIQUEIRA	31|8	4|9|79	58.096	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	VICENTE ARGENTINO y ASUNCION PORMEGIANO, PARMESANO o PARMEGIANO de ARGENTINO	31|8	4|9|79	58.112	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	9|8|79	BLANCA ESTER o ESTHER ITURBURU de NIN	31|8	4|9|79	58.057	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|8|79	CEFERINO FERNANDEZ	31|8	4|9|79	58.090	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|8|79	ROBERTO RAMON PORTA	31|8	4|9|79	58.107	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|8|79	JUAN BAUTISTA BIANCHI DI LAVAGNA	31|8	4|9|79	58.119	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	FELIX SCOCCHERA	31|8	4|9|79	58.142	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|8|79	Celestino RAMOS	31|8	4|9|79	58.144	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy		Berta Steinberg de Rubín	31|8	4|9|79	58.066	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	16|8|79	NILDA MABEL VUOTTO DE RUBINETTI	31|8	4|9|79	58.074	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|8|79	FRANCISCA ALFANO de SCOCCHERA	31|8	4|9|79	58.145	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|8|79	MARTIN MAINAR	31|8	4|9|79	58.103	12.000
26	51	Julio César Dávolos	22| |79	JULIO CALVIÑO	31|8	4|9|79	58.155	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|7|79	MANUEL SERAFIN NIMO	31|8	4|9|79	58.204	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|8|79	ELSA ASUNCION SPINA	31|8	4|9|79	58.084	12.000
27	53	Ana María Luaces	22|8|79	Nello GIOVAGNOLI	31|8	4|9|79	58.109	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	16|8|79	BENIGNO VAZQUEZ	31|8	4|9|79	58.053	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	GREGORIO TANZOLA y PETRONILA CALLERO o PETRONILA CALLEROS o PETRONA CALLEDO	31|8	4|9|79	58.100	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	8|8|79	HECTOR RENE NOVO	31|8	4|9|79	58.072	12.000
30	59	Luis José Carballido	28|6|79	Aída López de Pérez	31|8	4|9|79	58.183	12.000

e. 31|8 — Nº 1.451 — v. 4|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "G", Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 52, se cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO ALBERTO BAPTISTA, D. N. Nº 11.588.241, a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 1.120, que se le sigue por infracción al art. 94, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — María Nocetti de Angeleti, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.891 v. 6|9|79

Nº 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 31|8 Nº 7.892 v. 6|9|79

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 7 de agosto de 1979. y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN JOSE DOS REIS PATINHA, C.I. número 2.502.830, expedida por la Policía Federal, nacido el 12 de setiembre de 1921 en Portugal, y domiciliado en Av. Libertador Gral. San Martín 16212 de San Isidro; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñon. Juez Fed.

San Martín, 7 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri secretaria federal.

e. 31|8 Nº 7.914 v. 31|8|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 20 de febrero de 1978. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino a MARIO RITUCCI, nacido el 8 de octubre de 1945 en Campobasso, Italia, a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus Leyes, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Ciudadanía. Comuníquese al Registro Nacional de enrolados y cartas de Ciudadanía, y fecho, archívese. — Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal Subrrogante.

San Martín, 21 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 31|8 Nº 7.915 v. 31|8|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 31 de julio de 1979. Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a EMILIO SCHMECK, C.I. Nº 4.365.031, otorgada por la Policía Federal, nacido el 13 de enero de 1926 en Polonia y domiciliado en Calle 57 Nº 4646 de Villa Ballester; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 31 de julio de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria federal.

e. 31|8 Nº 7.916 v. 31|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo MIGUEL ARCANGEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.489|79, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 23 de agosto de 1979. - Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31|8 Nº 7.895 v. 6|9|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LUJAN ESPINOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 23 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.894 v. 6|9|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos; licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos: "Tarzibachi Antonio s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, Agosto de 1979.— Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don TARZIBACHI ANTONIO, nacido el día 23 de Diciembre de 1927 en Alepo Siria, poseedor de C. I. Nº 2.586.874, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Uriburu Nº 341 de Bernal, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágase, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. Cumplido, todo archívese. Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal". — Publíquese el presente por el término de Un Día. — Edo.: "Tarzibachi" Vale.

La Plata, 27 de Agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.937 v. 31|8|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber que en los autos: "GUTIERREZ MARIA ISABEL s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, agosto de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante de Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña María Isabel Gutiérrez, nacida el día 29 de febrero de 1948 en Madrid, España, poseedora de la Cédula Nº 6.109.566 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Chascomús 549 de Villa Domínico, Wilde, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 22 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.912 v. 31|8|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6 a mi cargo, hace saber que en los autos. "ALVAREZ TOLEDO, EUSEBIA s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "La Plata, agosto de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña Eusebia Alvarez Toledo, nacida el día 29 de octubre de 1952 en San Juan del Paraná, Paraguay, poseedora del D.N.I. Nº 92.141.308, expedida por Reg. Pcial. Personas, domiciliada en calle 68 bis entre 159 y 160 s|n. de La Plata, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (Art. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795) Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación del edicto — Cumplido todo, archívese. — Fdo. Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 6 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.913 v. 31|8|79

AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente Edicto al imputado OSCAR H. LAREO —se ignoran datos filiatorios— con último domicilio en Pareja Nº 3205, piso 6º, Dpto. 12, Capital Federal, por ser requerido en la causa Nº 18.553 caratulada: "Lareo, Oscar H. inf. art. 236 Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Código de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.896 v. 6|9|79

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado PASCUAL ERNESTO BAYLEY, argentino de 45 años de edad, casado, industrial, L.E. Nº 5.356.992, con último domicilio en Juan N. Fernández, calle Sarmiento Nº 480, por ser requerido en la causa Nº 18.538, caratulada: "Bayley, Pascual Ernesto inf. art. 173, inc. 9º del Código Penal-, Olavarría", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad a las normas de los arts. 139, 148 y 149 del Cod. de Ptos. en Materia Penal.

Azul, 22 de agosto de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 31|8 Nº 7.897 v. 6|9|79

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 23 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a don FABRICIANO JIMENEZ HERNANDEZ, nacido el 22 de agosto de 1922, en Malvalperal de Tormes, provincia de Avila, nación España, C. I. Nº 522.439, con domicilio real en calle Dinamarca 434 de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta ley. ... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal".

Azul, 23 de agosto de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e. 31|8 Nº 7.919 v. 31|8|79

Juzgado Federal de Azul. — "Azul, 23 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA DOMINGUEZ ANDRADES, nacida el 13 de enero de 1923, en Setenil, provincia de Cádiz, nación España, D. N. I. Nº 1.196.093, con domicilio real en Avenida España 680, de la ciudad de Tandil, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el art. 22 de esta Ley ... Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 23 de agosto de 1979. — Jorge Ferro, secretario.

e.31|8 Nº 7.918 v.31|8|79

SANTA FE

Por disposición del señor Juez Federal de Santa Fe, se transcribe la resolución dictada en autos "Balbina María Montibelli s/solicitud de ciudadanía argentina" (Expte. Nº 1356|77) que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Santa Fe, Tercera Secretaría: Santa Fe, 26 de julio de 1978. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Acordar la naturalización argentina pedida por BALBINA MARIA MONTIBELLI, hija de Juan Bautista Montibelli y de Teresa María Vicario, nacida en Borgomanero, provincia de Novara, nación Italia, el 25 de diciembre de 1893 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 31 de julio de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.917 v. 31|8|79

CORDOBA

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. "Córdoba, 18 de julio de 1979. Y Vistos... Y considerando... Resuelvo: Conceder a ANA CARMEN DEL CANTO PEREZ, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (artículos 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Ana Carmen del Canto Pérez que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (artículo 24 de la citada ley). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 21 de agosto de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e.31|8 Nº 7.925 v.31|8|79

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba. "Córdoba, 1º de agosto de 1979. Y Vistos... Y considerando... Resuelvo: Reconocer como argentino nativo a JESUS ANTONIO OBREGON GOMEZ, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial (artículos 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Jesús Antonio Obregón Gómez, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley (artículo 24 de la ley citada).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 21 de agosto de 1979. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.926 v. 31|8|79

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 16 de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a SUSANA NANCY LOPEZ CACERES, hija de Luis Osvaldo López y de Agueda Caceres, nacida el 27 de abril de 1953, en El Loa, Provincia Chuquicamato, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Francisco A. Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 23 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 31|8 Nº 7.927 v. 31|8|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 20 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JUAN DANIEL OJEDA, hijo de Matías Ojeda y de María Argentina Jimenez, nacido el 21 de marzo de 1952, en Ñuble, Provincia San Carlos, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 24 de agosto de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 31|8 Nº 7.928 v. 31|8|79

Juzgado Federal de Mendoza. — Secretaría Electoral. — "Mendoza, 1º de agosto de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a FELIPE BENIGNO BERNA CRUZ, hijo de Patricio Berna y de Marina Cruz, nacido el 23 de agosto de 1915, en Eloa, Provincia Calama, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal. Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 31|8 Nº 7.929 v. 31|8|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia, acordar la naturalización argentina a don JOSE ANTONIO SAEZ PAREJA, nacido el día 30 de noviembre de 1947, en Albox, provincia de Almería, España, hijo de don Angel Sáez y de doña María de los Dolores Pareja, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, con C I. Nº 49.035 (Policía del Neuquén), y domiciliado en Avda. Roca 456, de la localidad de Cutral-Có, de esta provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, y arts. 7º y 8º, de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley número 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese. — (Fdo.): Pedro L. Duarte, juez federal.

Neuquén, 6 de agosto de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.924 v. 31|8|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén. Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y, en consecuencia, acordar la naturalización argentina a doña RAQUEL CACERES OLIVA, nacida el día 2 de febrero de 1952, en Vileun, República de Chile, hija de don Alejandro Cáceres Jara y de doña Laura Oliva Reyes, de estado civil casada, de profesión empleada, con C.I. Nº 80.367 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Brasil —al final—, Bº Sarmiento, de la localidad de Centenario, de esta provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que la peticionante preste el juramento de ley, ofíciese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23, de la Ley Nº 21.795, y arts. 7º y 8º, de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento de la naturalizada, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley número 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22, de la mencionada ley— y oportunamente archívese. — (Fdo.): Pedro L. Duarte, juez federal.

Neuquén, 13 de agosto de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 31|8 Nº 7.923 v. 31|8|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 374, año 1978, caratulado "Uribe Anatolia del Carmen s/ Carta de naturalización". se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 16 de marzo de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a doña ANATOLIA DEL CARMEN URIBE, hija de Braulio Uribe y María Elba Almonacid, nacida el 26 de marzo de 1954, en Puerto Mont, provincia de Llanquihue, Chile, soltera, empleada, poseedora de C. I. Nº 87.967, otorgada por la policía de Río Negro, alfabeta y domiciliada en esta ciudad. — Fdo.: Julio Adolfo Terán Carlos V. Yacubsohn, secretario.

General Roca, 27 de julio de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.31|8 Nº 7.920 v.31|8|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 355, año 1978, caratulado: "Candia Aliro Florencio s/ Carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: 'General Roca, 2 de julio de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a don ALIRO FLORENCIO CANDIA, hijo de Luis Candia y Rosa Ester Catalán, nacido el 16 de febrero de 1949, en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casado, empleado y domiciliado en Villa Regina, de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 30 de julio de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.31|8 Nº 7.921 v.31|8|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "Alarcón Carlos del Carmen s/Carta de naturalización" (Expte. Nº 25, año 1978), se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 28 de junio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar la naturalización argentina a don CARLOS DEL CARMEN ALARCON hijo de Carlos Alarcón y Ana Díaz, nacido el 4 de agosto de 1951, en Caracutín, provincia de Malleco, Chile, casado, empleado y domiciliado en esta ciudad. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 30 de julio de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e.31|8 Nº 7.922 v.31|8|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 337|79 RAMOS AGREDA CARLOS FACUNDO s|Carta de Nacionalidad, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don Carlos Facundo Ramos Agreda a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — José Javier Cornejo, Juez Federal.

Salta, 22 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Prosecretaria Electoral.

e. 31|8 Nº 7.930 v. 31|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 92.389|79 "VICO MAZA ANTONIO s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la Natural. Arg. de don Vico Maza Antonio, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — José Javier Cornejo, Juez Federal.
Salta, 22 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Prosecretaria Electoral.
e. 31|8 Nº 7.931 v. 31|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 90.902|78 "CUESTAS FLORES, CLEMENTE s| Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don Cuestas Flores Clemente a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — José Javier Cornejo, Juez Federal.
Salta, 22 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Prosecretaria Electoral.
e. 31|8 Nº 7.932 v. 31|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 91.090|78 "CAMPAGNA JUAN CARLOS s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don Campagna Juan Carlos a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 16 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Prosecretaria Electoral.
e. 31|8 Nº 7.933 v. 31|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº "N" 92.326|79 "ROCA PEREZ DE ALBARRACIN BLANCA ELENA s|Carta de Nac.", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de doña Roca P. de Albarracín Blanca Elena a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 16 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Prosecretaria Electoral.
e. 31|8 Nº 7.934 v. 31|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 91.903|78 "CARVAJAL MELCHOR s| Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don Carvajal Melchor a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 16 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, Prosecretaria electoral.
e. 31|8 Nº 7.935 v. 31|8|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia de Salta a cargo del doctor Ricardo Lona, Secretaría del doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del expediente Nº "N" 92.236|78 "BURGOS, MARIO s|Carta de Nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don Mario Burgos a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la república y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el Art. 23 Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Ricardo Lona, Juez Federal.
Salta, 16 de agosto de 1979. — Cristina Saravia Toledo de Paris, prosecretaria electoral.
e. 31|8 Nº 7.936 v. 31|8|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber en autos: CICALA VICENTE HUMBERTO s|quiebra" (Exp. 56.663), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 8 de setiembre de 1979 a las 14,30 horas en Heredia 553|55. Capital, máquinas lijadoras, cepilladoras, vertical trosadora madera aglomerada, prensa Cala, perforadoras, escuadradora; bancos carpintero, maderas, materiales para fabricación coches de bebes; caja fuerte; muebles escritorio, estanterías, etc., según inventario de fs. 115. — Sin base, contado, mejor postor. — Comisión: 10%. — Todo en dinero en efectivo. Exhibición del 3 al 7 de setiembre de 15 a 18 hs. — Los bienes deberán ser retirados dentro de las 48 horas del remate y la venta se efectúa en el estado en que se encuentran. —
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 28.800.— e. 31|8 Nº 58.728 v. 3|9|79

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos: "NADJIAN MARTIN s|quiebra", (Expte. Nº 39.672), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 3 del mes de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, zapatos, carteras, portafolios, bolsones todo para mujer, son exhibidos en la calle Marcos Paz 4362, Capital de 14 a 17 horas a partir del día 30 de agosto y hasta la fecha del remate. — Sin base y al mejor postor. — Comisión: 10% todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 9.600.— e. 31|8 Nº 58.650 v. 31|8|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos caratulados: "SANTA ANGELA S.C.A. c|GUIDO JOSE VICTOR s|ordinario", que el Martillero Alejandro Sicardi rematará el día 4 de setiembre de 1979 a las 12 horas en el garaje sito en la calle Avda. Díaz Vélez 4545 Capital, los siguientes bienes que se detallan a continuación: Un automotor marca "Wolswagen", color bordó; un automotor marca "Wolswagen", color blanco; y un automotor marca "Wolswagen", tipo Sport, color rojo. Los tres automotores no tienen chapas municipales y carecen de sus respectivos motores. — Sin base y al contado, en el estado en que se encuentran. — Se exhiben en el mismo lugar del remate los días 1 2 y 3 de setiembre próximo de 10 a 13 horas. Seña 30 %, comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 36.000.— e. 31|8 Nº 58.652 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 30, a cargo del Dr. Horacio Buzzetti Thomson, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Marcelo Guaglianone, comunica por un día, en el juicio: "BOBADILLA, ELIGIO, c|GRABOR S.R.L., y|u otros", que el martillero Angel Héctor Ferraro rematará, al contado y sin base, en Romero 897, el día 8 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, los siguientes objetos: Una máquina cepilladora marca Celada número 1035. — Una máquina garlopa marca Bromberg y Cía S.A., sin número visible, con motor incorporado, marca Siam Di Tella Ltda., tipo T 10|2, Nº 63.474, y un motor con ventidador de seis paletas marca Gorgatelli y Márquez, corriente alternada, tipo M de 1|2 HP, número 1850, industria argentina, que se exhiben los días hábiles lunes, miercoles y viernes de nueve a doce horas, en Romero 897, Capital Federal. — Seña: 10%. — Comisión: 10o|o. — Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La entrega de los bienes en el estado en que se encuentran, queda supeditada a la aprobación por el Juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Gustavo Marcelo Guaglianone, secretario.
$ 21.600.— e. 31|8 Nº 58.769 v. 31|8|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "Silva, Herica c|Ayala, Marcial, s|nulidad de matrimonio", cita y emplaza a MARCIAL AYALA, a estar a derecho, por el término de 15 días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 21.600 e. 29|8 Nº 58.067 v 31|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a JUAN CARLOS SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Coppola, Ada Rosa c|Alonso, Luis y Otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 16.800.— e. 30|8 Nº 58.438 v. 31|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número siete, Secretaría número trece, cita y emplaza a NELSON WALTER CAMPOS BORCHE, comparezca a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos caratulados: "Raña, Susana Amelia c|Campos Borche, Nelson Walter s|nulidad de matrimonio".
Buenos Aires, 9 de agosto de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 19.200.— e. 30|8 Nº 58.447 v. 31|8|79

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a HESO S.A.I.C. I.F. para que comparezca a estar a derecho en autos "Estrada, Victor Argentino y otra c|Heso S.A.I.C.I.F. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. —
Buenos Aires, 8 de agosto de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 14.400.— e. 30|8 Nº 58.243 v. 31|8|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 18, del doctor Néstor L. Lloveras, Secretaría Nº 36 de la autorizante, en autos "ROSSO, PEDRO RICARDO s|concurso civil preventivo", comunica por cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil preventivo de Pedro Ricardo Rosso, designándose síndico al Dr. Jorge Gosende, domiciliado en Alsina 440, 7º piso G, Capital Federal, e intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 1º de noviembre de 1979 en el domicilio del síndico. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el 6 de febrero de 1980, a las 10 horas.
Buenos Aires. 21 de agosto de 1979. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 60.000 e. 29|8 Nº 58.077 v. 4|9|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a MARCOS CESAR CARATTI para que comparezca a estar a derecho dentro de los 15 días de la última publicación y conteste demanda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes en autos: "Tallerico Carmen Alicia c|Caratti Marcos César s|Divorcio".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Martha S. Gómez Alsina secretaria.
$ 19.200.— e. 30|8 Nº 58.311 v. 31|8|79

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCETTO PAOLINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1979. — Elías D. Aramburri, secretario.
$ 12.000.— e. 30|8 Nº 56.546 v. 3|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 23|8 al 27|8|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por quince días en autos: "García José Manuel s| cancelación documento plazo fijo": que se ha dispuesto la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 1987 a nombre de JOSE MANUEL GARCIA y|o MARIA FAILDE DE GARCIA por la suma de $ 1.601.950, con vencimiento al 19 de junio de 1979, librado c|el Banco Argentino de Comercio Agencia Nº 1, con domicilio en Avda. Belgrano 1741, Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 162.000.— e. 10|8 Nº 54.797 v. 31|8|79

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, por el término de 15 días, según el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|65, en los autos caratulados "BALBONI, HILARIO s|cancelación de título" hace saber: Buenos Aires, diciembre 27 de 1978. Autos y Vistos, los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 126.619, permiten determinar "prima facie", que el presentante lo perdió según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado fue emitido por el Banco Di Napoli, Sucursal Capital Federal, con fecha 14 del 9 del año 1979, con vencimiento el 13|11|1978, por la suma de $ 300.000, valor nominal, cuyo valor con sus intereses ascendía a la suma de $ 336.986. Por tales consideraciones resuelve: 1º) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición.
César Benjamín Lagos, secretario.
$ 146.250 e. 14|8 Nº 55.368 v. 4|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "TUFARI DE MARCOS LILIA B. y otro c|EL TRUST VIVIENDAS S.A. s|cancelación" comunica que procederá a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles Nros. 502702 y 503623, emitidos por "El Trust Viviendas S.A., sucursal Flores", sito en Avda. Rivadavia Nº 6.687, Cap. Fed., emitidos el 4 de mayo de 1979 a favor de Lilia Beatriz Tufari de Marcos y Aurelio Jesús María Marcos por un valor respectivamente, de $ 1.600.000 y 1.000.000, y con vencimiento el 8 de junio de 1979. — Se autorizará la percepción del título transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no mediara oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 216.000.— e. 20|8 Nº 56.158 v. 7|9|79

Juzgado Nacional de Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber en autos: "MACRI, ATILIO HUGO, y otra, s|cancelación de documento" que se ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nros. 630.193, por un monto de $ 3.300.000, $ 5.500.000, 615.664, 781.356, 781.411, 729.111 y 729.157 $ 600.000, $ 1.000.000, $ 1.000.000 y pesos 500.000, respectivamente, renovables a 90 días y librados por el Banco del Interior y Buenos Aires, autorizándose el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación, si no mediare oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 198.000.— e. 22|8 Nº 56.665 v. 11|9|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos: "SERRA CALABUIG ANTONIO s|Cancelación de certificado" que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 007168136 emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata por la suma de pesos 2.279.950 venció el 19|4|79 y renovado el día 17|5|79 por un plazo de 30 días a nombre de Antonio Serra Calabuig, autorizándose el pago transcurridos 60 días a partir de la última publicación si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 170.000.— e. 16|8 Nº 56.010 v. 6|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Cap. Federal, en autos: "AGRA, MANUEL LORENZO y otra s cancelación de documento", ha ordenado publicar la siguiente providencia por 15 días en el Boletín Oficial: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1979. — Por arts. 89 y 55, Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese cancelación certificado Nº 49.613, librado por el Bank of América, Suc. San Martín, a nombre de Manuel Lorenzo Agra y Zulema Abraham de Agra, suma $ 1.400.000, con vencimiento el 23 de noviembre de 1978, lugar de pago: Paraguay 999, Capital. — El banco procederá al pago después de 60 días desde la fecha de última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. — Horacio E. Meinke, Juez".
Fernando J. Pozos, secretario.
$ 234.000 — e.15|8 Nº 55.652 v.5|9|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979. — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451; por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el 4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos: "BUFFA, GRACIELA MARIA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 163.952 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal 20) con fecha 2 de enero de 1979, por 181 días de plazo devengando un interés del 90 % anual por la suma de $ 7.490.000 a nombre de Francisco Pedro Buffa y|o Graciela María Buffa y|o María Poncio de Buffa, advirtiéndose que se autorizará el pago después de 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por el o los tenedores.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.
$ 162.000.— e. 16|8 Nº 56.040 v. 6|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por ocho días el pedido de rehabilitación de "ORGANIZACION MERLO DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. C. A." y el socio ALEJANDRO LWOFF.
Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 38.400.— e. 24|8 Nº 57.380 v. 4|9|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por cinco días en autos "CONSTRUCTORA SAMARCO S.A. s|quiebra" (Expte. número 39.023) que al solo efecto de los Arts. 36 y 41 de la Ley Nº 19.551 se ha señalado como fecha de la Junta de Acreedores la del día 25 de octubre de 1979 a las 10 horas.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 36.000.— e. 27|8 Nº 57.615 v. 31|8|79

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26. En los autos: "DUARTE, VICTOR LEOPOLDO y otra s|cancelación de documento" comunica por quince días, el extravío de un documento a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 0310684, emitido en fecha 11|4|79, con vencimiento 13|6|79, capital $ 2.256.510, Tasa anual 82 por ciento, importe total $ 2.575.883, librado por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Buenos Aires.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 162.000.— e. 27|8 Nº 57.797 v. 14|9|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios Guerrero, Secretaría Nº 27, del Dr. Marcelo Gebhardt, hace saber que en los autos: "LEARSI, SOCIEDAD ANONIMA I.C.F.I. s|Concurso preventivo" con fecha 13 de agosto de 1979, se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de Learsi, Sociedad Anónima. El síndico designado es el contador público nacional don Jorge Angel Ramón Luna con domicilio en Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, Capital Federal. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de octubre de 1979, debiendo la Sindicatura de acuerdo con lo establecido por el art. 35 de la citada ley presentar su informe el día 26 de octubre de 1979. En cuanto al informe general que prescribe el art. 40 del mismo cuerpo legal, deberá ser presentado al Juzgado por la Sindicatura el día 16 de noviembre de 1979. Señálase el día 10 de diciembre de 1979 a la hora 9 para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, planta baja, Capital Federal), la cual se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 126.000.— e. 28|8 Nº 57.921 v. 3|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "DE CAMPOS, MANUEL s|Cancelación de certificado", la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 7 de 1979. ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 51679, plazo 30 días, emitido por First National City Bank a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, siendo el importe depositado de $ 3.401.085 con fecha 29|1|79, y cuyo vencimiento se produjo el 28|2|79. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quién pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Manuel de Campos y|o Emilia Das Dores de Campos, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición
Helios A. Guerrero, Juez interino".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 270.000.— e. 28|8 Nº 57.946 v. 17|9|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos: "REGÜELA, Pedro Núñez s|cancelación", expediente Nº 5.831 publica por 15 días que atenta la presentación de Pedro Núñez Regüela como titular de los certificados cuya cancelación se intenta que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A. siendo su beneficiario el propio presentante atento lo que resulta del oficio de fs. 10, habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son: Nº 315.835 emitido el 4 de octubre de 1978, por la suma de $ 3.272.136 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días y el Nº 315.834 emitido el 4 de octubre de 1978 por la suma de pesos 2.220.378 con vencimiento el 8 de noviembre de 1978 con un interés del 77 por ciento anual capitalizado por 35 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles que totaliza la suma de $ 5.492.514. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 360.000 e.14|8 Nº 55.447 v.4|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés". Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43 en autos: "SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. s|Cancelación": ordena publicar: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1979 — Autos y Vistos: 1) Hallándose reunidos los requisitos de Artículo 89, Dec. 5.965|63, decrétase la cancelación de dos pagarés librados por Maquinarias Merex S. A. y a la orden de Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S.A.C.I. y F. por la suma de $ 10.260.415, con vencimiento el día 4 de marzo de 1979, y el otro por pesos 10.260.415 con vencimiento el día 3 de abril de 1979. — II) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los pagarés indicados precedentemente a favor de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MAQUINAS Y MOTORES S.A.C.I. y F. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese por Cédula al librador y girado. — Fdo.: Carlos L. Bosch, Juez.
Buenos Aires, agosto de 1979. — Alejandro Vásquez secretario.
$ 288.000.— e.16|8 Nº 55.892 v.6|9|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CRUSH S.A.C.I. y A., con domicilio en Cerrito 1560, piso 1º, "F", de esta Capital. Fíjase plazo hasta el día 23 de noviembre de 1979 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al síndico designado, contador Mario Cedora, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, de esta Capital. Señálase el día 4 de marzo de 1980, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 84.000.— e. 13|8 Nº 55.220 v. 3|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 comunica en los autos caratulados: GIULIANA, ELIDA MARIA s|cancelación de letra de cambio - Expediente Nº 6.074, que ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, Serie C, número 0239604, sobre el Banco Regional Patagónico por la suma de $ 1.993.176, con vencimiento el 18 de junio de 1979, a nombre de Elida María Giuliana. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 162.000.— e. 15|8 Nº 56 787 v. 5|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita a la sociedad WILSON SONS Y CIA. LIMITED, en los autos "Invar S. C. A. s| prescripción adquisitiva buque 'Invar' ", por el término de 15 días comparezca a estar a derecho.
Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lito López Aramburu, secretario.
$ 16.800. —e.30|8 Nº 58.428 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de Capital Federal, cita y emplaza por dos (2) días el Sr. FRANCISCO FRANCO, para que dentro del término de diez (10) días comparezca en autos a contestar la acción y ofrecer prueba bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Autos: "Rivetti, Alberto Eduardo c|Franco, Francisco y otros s|Daños y Perjuicios" (Expediente Nº 126.774).
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. Carlos P. García, secretario.
$ 19.200.— e.30|8 Nº 58.233 v.31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|8|79	ELISA URSUL	30|8	3|9|79	57.913	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Juan Magín MAGEM	30|8	3|9|79	57.939	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16|8|79	Andrés Acri y Clara María Guarnieri de Acri	30|8	3|9|79	58.011	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|7|79	HECTOR ARMANDO GRISOLLA	30|8	3|9|79	57.929	12.000
4	8	Luis María Márquez	13|8|79	Florentino Angel Garibaldi	308	3|9|79	57.924	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|8|79	MARIA del CARMEN CABRERA de NORO VILLAGRA	30|8	3|9|79	57.883	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|8|79	SAMUEL GOLD IDA ROCHMAN de GOLD	30|8	3|9|79	57.892	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|79	Elisa Rafaela MARTINI de RIVA	30|8	3|9|79	58.040	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|8|79	DORA ISABEL ZAMBONI de PIOMBO	30|8	3|9|79	57.936	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|7|79	Fernando MOLLO	30|8	3|9|79	57.958	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	25|6|79	Rosa ROMERO de CIBEIRA	30|8	3|9|79	57.952	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	JOSE CARLOS SONVICO	30|8	3|9|79	58.033	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|8|79	MARIA LUISA SAEZ viuda de ELIZALDE	30|8	3|9|79	57.884	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|79	Arturo Alfredo RIMOLDI	30|8	3|9|79	58.021	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|8|79	MARIA ESTHER RIZZO de MONTAGNA	30|8	3|9|79	58.048	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|79	ALBERTO JUAN LACROZE	30|8	3|9|79	57.964	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|7|79	Benito BARRUECO	30|8	3|9|79	57.960	12.000
20	39	Elías D. Arambarry	2|5|79	Antonio NACCARATO y Ofelia Cecilia POGGI de NACCARATO	30|8	3|9|79	57.901	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	20|8|79	José Aniceto ARAUJO	30|8	3|9|79	58.013	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|8|79	FRANCISCO BUCCINO	30|8	3|9|79	57.902	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|8|79	JUAN ANTONIO TOMASONE				
23	44	Hernán Lorenzo Coda	16|8|79	José Vicente Victoriano Liceaga	30|8	3|9|79	57.935	12.000
23	46	Féliz G. Igarzábal	3|8|79	GINO COLUSSI	30|8	3|9|79	57.928	12.000
23	45	Ana M. Benceventano	21|8|79	HUGO MAXIMILIANO MINYERSKY	30|8	3|9|79	58.027	12.000
23	45	Ana M. Begeventano	20|2|79	ANGEL RADIO	30|8	3|9|79	57.893	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|8|79	Serafín LUIS	30|8	3|9|79	57.983	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23|8|79	JAIM SCHEJVITZ	30|8	3|9|79	57.984	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	28|6|79	ALEKSIEJ, ALEJO o ALEKSI PANASIUK o PANA SIUX	30|8	3|9|79	58.003	12.000
27	53	Ana María Luaces	29|6|79	ANIELLO TORINO	30|8	3|9|79	57.922	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20|8|79	ROSA STAROSTA	30|8	3|9|79	58.024	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|8|79	ANGELA MARIA CLELIA DEBERNARDI de QUATIROCCOLO	30|8	3|9|79	57.930	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|8|79	HORST EWERT	30|8	3|9|79	58.034	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|8|79	MARIA TAGLIABUE	30|8	3|9|79	57.905	12.000
30	59	Luis José Carballido	22|8|79	Irma Zelinda TUBERTI de OTERO	30|8	3|9|79	57.938	12.000
30	59	Luis José Carballido	6|8|79	DAVID FARACHE	30|8	3|9|79	57.881	12.000

e. 30|8 Nº 1.450 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	20|8|79	NELIDA MARIA CLAUDIA MILIA de STEGMANN	29|8	31|8|79	57.738	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30|7|79	Augusto Román Barceló	29|8	31|8|79	57.598	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	20|12|78	MARIA PURIFICACION MOLINA	29|8	31|8|79	57.655	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|79	ALFREDO ARMANDO STEFANILE	29|8	31|8|79	57.744	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|8|79	FRANCISCO NICOLELLA	29|8	31|8|79	57.764	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|8|79	MARIA de la CONCEPCION QUEREJAZU	29|8	31|8|79	57.787	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|79	LUIS ALBERTO DOMINGUEZ	29|8	31|8|79	57.854	12.000
3	6	José María Irigaray	20|8|79	ADRIANO VICENTE PABLO PASETTI, ADRIANO VICENTE PASETTI o ADRIAN VICENTE PABLO PASETTI	29|8	31|8|79	57.579	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|8|79	Magdalena Cándida SOSTER	29|8	31|8|79	57.645	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|8|79	AMANDA CANDIDA RODRIGUEZ de GIMENEZ	29|8	31|8|79	57.603	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|8|79	MARIA BIANCHI	29|8	31|8|79	57.675	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|8|79	JULIO KAHN	29|8	31|8|79	57.724	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	16|8|79	Fernando Alfredo TANA	29|8	31|8|79	57.587	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6|8|79	NICOLAS BINABIANI	29|8	31|8|79	57.777	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|8|79	Pedro José SCARABELLI	29|8	31|8|79	57.687	12.000
6	11	Hugo Carrillo	16|8|79	VICTORIA AROSTEGUY de GONZALEZ	29|8	31|8|79	57.793	12.000
6	11	Hugo Carrillo	27|6|79	JORGE ENRIQUE OBARRIO	29|8	31|8|79	57.858	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|79	Norberto Oscar Díaz	29|8	31|8|79	57.627	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	LORENZA CAMMISA de BARCHIELLI y de EMILIO BARCHIELLI	29|8	31|8|79	57.835	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	20|6|79	Emilia Laureana PEREZ CARIMATTI	29|8	31|8|79	57.860	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|8|79	JOSE AMANCIO COSTA	29|8	31|8|79	57.750	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14|8|79	ALEJANDRO IGNACIO LORENZO	29|8	31|8|79	57.568	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	3|7|79	MARIA GAJDOS viuda de KRIZAN	29|8	31|8|79	57.566	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|79	Rosario DOMAIRE MADRIGAL de HUESCA	29|8	31|8|79	57.721	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	LUIS MARIA SPADA	29|8	31|8|79	57.662	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|8|79	JOSE IGLESIAS	29|8	31|8|79	57.618	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|79	JUAN BAUTISTA FREDES DELIA FOSCHI de FREDES y de NELIDA BLANCO MARCO	29|8	31|8|79	57.755	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|8|79	JOSE CARBALLO o CARBALLO MOUZO	29|8	31|8|79	57.661	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16|8|79	SEBASTIAN SCAMINACCI	29|8	31|8|79	57.841	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|8|79	Isabel Fontenla	29|8	31|8|79	57.856	12.000
10	19	Martín J. Durand	29|5|79	ERNESTO DI BISIO	29|8	31|8|79	57.693	12.000
10	19	Martín J. Durand	15|8|79	MIGUEL CRESPO	29|8	31|8|79	57.774	12.000
11	21	Julio Campos	20|8|79	JOSE FRUCTUOSO FANDIÑO	29|8	31|8|79	57.646	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|8|79	GENARO BAGLIANO	29|8	31|8|79	57.747	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21|3|79	NELIDA ERMELINDA VOLPINTESTA	29|8	31|8|79	57.704	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	2|8|79	Augusto Enrique CAMPITELLI	29|8	31|8|79	57.739	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|8|79	Arturo Francisco Genovese	29|8	31|8|79	57.577	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20|7|79	ELSA FRIDA LECHLER de MEUSER	29|8	31|8|79	57.803	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|8|79	AMADEO LUIS PREMOLI	29|8	31|8|79	57.711	12.000
14	27	José Luis Caruso	15|6|79	Matías Francisco FABBRO	29|8	31|8|79	57.715	12.000
15	17	José Eduardo Russo	14|6|79	Ernesto Amores Pérez	29|8	31|8|79	57.593	12.000
15	30	José Luis González	9|8|79	TERESA ANA CARERA	29|8	31|8|79	57.604	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|8|79	ANDRES de GENNARO	29|8	31|8|79	57.571	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|8|79	Ramón SILVA LOPEZ	29|8	31|8|79	57.686	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|8|79	HORACIO NOYA	29|8	31|8|79	57.656	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|8|79	Isolina GARCIA de BECERRA	29|8	31|8|79	57.576	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|79	HECTOR BRIENZA	29|8	31|8|79	57.743	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|8|79	RAMON JOSE CAFERRI	29|8	31|8|79	57.836	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|79	FRANCISCO LEPERA	29|8	31|8|79	57.630	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|8|79	DOMINGO IELAPI o IELAPE	29|8	31|8|79	57.623	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|8|79	Manuel BON	29|8	31|8|79	57.741	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|7|79	ALFREDO JOAQUIN DIAZ	29|8	31|8|79	57.695	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|6|79	VICENTE JUAN LANFRANCO	29|8	31|8|79	57.829	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	22|8|79	TERESA CERUTTI de MASTINI	29|8	31|8|79	57.596	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|4|79	CALOGERO CARDELLA	29|8	31|8|79	57.775	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8|8|79	FRANCISCO GREGORIO MANUEL MALFITANI	29|8	31|8|79	57.696	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	14|8|79	ANGEL LOPARDO	29|8	31|8|79	57.701	12.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	15|8|79	JUAN CARLOS SANTAYA	29|8	31|8|79	57.842	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	ELVIRA FORMICA de GONZALEZ	29|8	31|8|79	57.651	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|79	AMERICO LISSA	29|8	31|8|79	57.629	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	6|8|79	BERNARDINO MENDES CABECADAS	29|8	31|8|79	57.610	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	20|8|79	ISOLINA RAMIREZ de SILVA	29|8	31|8|79	57.722	12.000
23	46	Félix G. Igarzábal	14|8|79	MANUEL CORTES NEGREIROS	29|8	31|8|79	57.724	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	10|8|79	Pesa Rozencwejg de Kesler	29|8	31|8|79	57.748	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|79	VICTOR NICOLAS FACCIOLLA	29|8	31|8|79	57.642	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|79	MARIA TEODORA GOMEZ	29|8	31|8|79	57.679	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|79	CHASKEL PLOIT	29|8	31|8|79	57.767	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|8|79	Héctor Angel PELOSSI	29|8	31|8|79	57.551	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|8|79	JOSE BOVA y de MARIA ISABEL ESPOSITO de BOVA o ELISABEL MICHIENZI o MARIA ISABEL MICHIENZI o ESPOSITO MICHIENZI	29|8	31|8|79	57.736	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|8|79	RAMON AGUSTIN FERNANDEZ	29|8	31|8|79	57.850	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	20|8|79	SILVIA MATILDE GIUDICI de DURAND	29|8	31|8|79	57.583	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	6|8|79	EVARISTO COTO y CARMEN COCCHIA de COTO	29|8	31|8|79	57.723	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26|8|79	AMERICO ARCIDIACONO	29|8	31|8|79	57.778	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	9|8|79	JUAN MANUEL NAVARRO	29|8	31|8|79	57.575	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy		Emilia Catalina Guelfo	29|8	31|8|79	57.837	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|8|79	ELBA LUISA MARENGO de GRANDE	29|8	31|8|79	57.830	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|9|78	CARMEN GARCIA VILABOA de PEREZ	29|8	31|8|79	57.651	12.000
27	53	Ana María Luaces	15|8|79	NESTOR JUAN MARTINEZ	29|8	31|8|79	57.835	12.000
27	53	Ana María Luaces	21|8|79	PALMIRA GIUSQUIAMI de GIUSEPPUCCI	29|8	31|8|79	57.845	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|7|79	CATALINA AGAZZI de VAIRUS y MIGUEL ANTONIO ROQUE VAIRUS	29|8	31|8|79	57.572	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|8|79	ROQUE ELIAZAR FATTORI	29|8	31|8|79	57.742	12.000
28	55	Daniel Rubén Tachella	20|6|79	IDA ELISA MAULE de RYHR	29|8	31|8|79	57.861	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|8|79	OMAR FELIX BALLESTEROS	29|8	31|8|79	57.573	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|8|79	HAYDEE JUANA LANGE	29|8	31|8|79	57.727	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|8|79	AURELIA VIDAL	29|8	31|8|79	57.639	12.000
30	59	José Luis Carrallido	20|8|79	JOSEFA CASTELO de GAGO	29|8	31|8|79	57.617	12.000
30	60	Ester Riesel	15|8|79	CARMEN DOL de GOMEZ	29|8	31|8|79	57.580	12.000
3	5	Ester Riesel	23|5|79	MARIA FANO	29|8	31|8|79	57.682	12.000

e.29|8 Nº 1.449 v.31|8|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7|8|79	OSCAR ROBERTO GOMEZ GARCIA	30	defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suau	13|8|79	CARMEN AGUEDA PESTERI de KOHARA		robo
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alfredo Krat	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|8|79	Alberto Marcos Minian	30	estafa reiterada
3	110	Jaime Antonio Far Suau	1º|8|79	RUBEN ZAGARZASU RIOS	30	robo de automotor
3	108	S. Marta Pernas	7|8|79	ALBERTO OSCAR ALVAREZ	30	estafa
3	108	Susana Marta Pernas	3|8|79	Carlos Alberto Capurro	30	hurto de automotor
8	125	Raúl Fermín Ybarra	9|8|79	Alberto Fabián Caldas	5	estafa
11	132	Jorge Sacco	9|8|79	HORACIO GUIDO PURCARO	5	defraudación
11	133	Rosa A. I. Gorcilo	8|8|79	Osvaldo Héctor Franco	30	estafa reiterada
12	137	Benjamín José Zóttele	14|8|79	Alberto Héctor Franco		hurto
12	137	Benjamín José Zóttele	15|8|79	JUAN ALBERTO ROMERO	30	robo
13	138	Miguel Angel Pinciroli	6|3|79	ROBERTO ELLERA	30	defraudación
14	143	Héctor Pena	8|8|79	Juan Carlos Pereyra y Carlos O. Sanrilián	30	robos
19	159	Rodolfo Gerardo Ricotta	10|8|79	CARLOS MARZA BELTRAN	30	defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	7|8|79	Néstor Arnaldo Reigman	5	defraudación reiterada
21	165	Elena de Pico Farrell	8|8|79	HECTOR PACIFICO MOLINA	5	defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	18|7|79	NORMA GODOY	5	hurto
23	158	Eduardo C. Marina	20|8|79	MARIA TERESA MANSILLA	5	hurto y estafa
23	139	Enrique Mario Pose	15|8|79	CARLOS NATALIO SYLBERGERG	30	estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	15|8|79	ROBERTO FABRA	5	tentativa de estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	8|3|79	VICTOR HUGO MONTERO	5	hurto y robo reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	10|8|79	ALICIA MERCEDES WEBER de EPIFANIO	5	estafa, falsificación de documentos
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	ROQUE DANTE DARCHEZ	5	robo
26	155	María Cristina Guatelli	15|8|79	DARIO EMILIO ALONSO	5	robo
25	152	F. Rodríguez Lubary	8|8|79	ORESTE EDUARDO VARCI HAQUIRIS	5	estafa
29	136	Raúl Omar Plee	7|8|79	JORGE OMAR MUTTI PEDRALE	5	defraudación y falsificación de documento
31	119	Carlos Angel Laray	6|8|79	MARIO KAMINSKI, CLARA REGINA KALIZ de KAMINSKI, MANUEL OSCAR DAURICH HECTOR MENDELEVICH, JORGE CARLOS ROCHA y MANUEL DARIO REIFFE	30	quiebra
31	115	Julio G. Sagasta	9|8|79	José Berazategui	30	robo
31	115	Julio G. Sagasta	23|7|79	Juan Víctor PADILLA	30	defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	13|8|79	LUIS EDUARDO GRASSI RODRIGUEZ	30	defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	20|8|79	BLANCO ROMERO	30	hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	MERCEDES CRISTINA DIAZ	5	el delito de hurto
33	169	Roberto R. Hornos	8|8|79	EVA LUCIA CRUZ		el delito de hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|79	HECTOR HORACIO VIVAS		averiguación defraudación

e. 30|8 Nº 1.030 v. 5|9|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	3|7|79	Hugo Bimboni	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
2	3	Jorge A. Soriano	1º|8|79	ALBERTO JULIO RICCI	5	Inf. art. 302 del Cód. Penal
3	6	Ana E. Baldan	30|7|79	Mary Mirian Pérez	5	cheques sin fondos
3	5	Guillermo E. Sustaita	6|8|79	Oscar Ernesto SORIANO	5	Inf. art. 302 del C. P.
3	5	Guillermo E. Sustaita	30|7|79	BLANCA SCHORR		Inf. art. 302 del C. P.
4	7	Susana Pellet Lastra	23|7|79	TSUN HSU WANG		contrabando

e. 28|8 Nº 1.029 v. 3|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Federal Nº 6. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GUREWITSCH, C.I. Nº 5.097.195, P. F., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimientos de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.841 v. 3|9|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a ROBERTO AGUSTIN LEIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.843 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5 días, a contar de la primera publicación del presente, a OSCAR ENRIQUE ETCHEVERRY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.844 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS DANIEL ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.845 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLON, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.846 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARMANDO BARRIONUEVO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.647 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO FRIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.848 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.849 v. 3|9|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RODOLFO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 15 de agosto de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 28|8 Nº 7.850 v. 3|9|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GLADYS ROJAS HERBAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 14 de agosto de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 29|8 Nº 7.862 v. 4|9|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 23|79, caratulado: Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Cristóbal Tonina - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a los herederos o sucesores de don ANGEL TONINA o en su defecto a quien o quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de esta demanda de expropiación, que se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos departamento Federación, Dto. Gualeguaycito, Colonia Braun, parte lote H, con una superficie de 14 Ha. 69 A. 96 C. (catorce hectáreas, sesenta y nueve áreas, noventa y seis cetiáreas), propietario: Tonina, Cristóbal; Pedro; José; Ricardo y Suc. de Angel (20 por ciento c|u), y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noroeste: Recta alambrada S. 28º 31' E. de 388,60 m. con Sella de Depretto Suc. de Margarita y otros. — Sud: Línea curva (línea de Ribera del Futiro Lago-Cota 35.50 Riachuelo) con remanente de Tonina - Cristóbal y otros. Sudoeste: Recta alambrada Nº 28º 43' O. de 172,10 m. con Hartwig, Juan Francisco. — Noroeste: Recta alambrada N. 61º 27' E. de 421,90 m. con Burna Amilcar Francisco, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para su representación en el juicio en caso de incomparecencia.
Conc. del Uruguay, julio 31 de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 120.000.— e. 28|8 Nº 57.976 v. 3|9|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 2|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|Suc. de RUDENCINDA O. DE SENA - Expropiación", citase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, sobre el bien a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Plano Nº 6.238, Certificado: 169.509, Partida 533, Dto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 153. Superficie: 257,24 m2 lindando: Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada S. 29º 00' E. de 43,60 m. con Graciela Susana Landa de Urruzola; Sureste: recta edificada S. 61º 00' de 5,90 m. con calle Brown; Suroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N 29º 00' O. de 43,60 m. con sucesión de Margarita Rodríguez; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 61º 00' E. de 5,90 m. con Municipalidad de Federación. Inscripta al Folio 217 v. T. 7, fecha 27|12|19
Conc. del Uruguay, julio 24 de 1979. — $ 108.000.— e. 28|8 Nº 54.823 v. 3|9|79
Nota: Se publica en la fecha en razón de no haber aparecido en las ediciones de los días 14, 15 y 16 de agosto.

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

TUCUMAN

Por cinco días: Se hace saber a la razón social COSAK S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, que se domiciliaba en calle Alsina 1345 y|o calle Carlos Calvo 1944, de la ciudad de Buenos Aires, con domicilio real actual ignorado, que por ante el Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de la ciudad de San Miguel de Tucumán —provincia de Tucumán—, a cargo de la doctora Norma Beatriz Moreno de Papa, Secretaría Primera del Actuario don Eduardo Horacio Alzogaray se ha presentado con fecha 18 de agosto de 1978 el letrado Carlos Ruiz Núñez, en nombre y representación del señor José Nicolás, argentino, casado, mayor de edad, L.E. Nº 7.029.419, viajante de comercio, domiciliado en calle 12 de Octubre 823 de esta capital, promoviendo demanda en su contra por cobro de la suma de $ 1.292.511,00.-, con más su actualización monetaria, sus intereses, gastos y costas, por los conceptos y montos de: 1) Diferencia de comisiones directas 1975-1976: $ 457.230.-; 2) Comisiones indirectas 1976: $ 434.215-; 3) Indemnización por despido: $ 60.000-; 4) Indemnización por preaviso: $ 86.843-; 5) Integración del mes de despido: pesos 86.843.-; 6) Diferencia aguinaldo sobre comisiones 1976: $ 69.164.-; 7) Vacaciones proporcionales 1976: $ 39.795.- y 8) Indemnización por clientela 25 por ciento: $ 58.421. Funda la demanda afirmando los siguientes hechos: Que su mandante ingresó a trabajar con la accionada en relación de dependencia, como viajante de comercio en los primeros días de enero de 1975 conviniéndose una comisión por venta y cobranza del 5 por ciento. Que en los primeros tiempos su mandante no fue incluido en los libros de registro de la demandada, y tampoco se le abonaba el tanto por ciento convenido, ni se le hicieron los aportes previsionales, ni se le abonó salario familiar, vacaciones y aguinaldo. Cuando esta situación se agravó por la falta de pago de comisiones y por las ventas indirectas realizadas por la patronal sin abonar las comisiones; y ante este incumplimiento, el actor intimó al demandado a regularizar la situación, mediante despacho colacionado de fecha 22|12|76, bajo apercibimiento de considerarse agraviado y en situación de despido, lo que rechazó la demanda y luego de otro telegrama, Nicolás se consideró en situación de despido. Concluye invocando su derecho en las leyes 14.546; 20.744; 21.297 y demás concordantes. La Sra. Juez ha dictado los siguientes decretos: San Miguel de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. Téngase al letrado Carlos Ruiz Núñez por presentado y con domicilio legal constituido. Por parte en el carácter que invoca, désele intervención de ley en mérito a las constancias de la fotocopia de Poder General para juicios adjunto. A la demanda: Lo proveído en el día de la fecha a fs. 8 vta. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado Personal. Fdo. Dra. N. B. M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, 1º de setiembre de 1978. De lo expresado y peticionado téngase presente, proveyendo lo que corresponde al escrito inicial, córrase traslado de esta demanda a la razón social Cosak S.A., en la persona de su representante legal y con emplazamiento al mismo, para que se apersone a estar a derecho y la conteste en el perentorio término de quince días en razón de la distancia bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 3 648 T.O. De la documentación acompañada en el juicio y en mérito a su profesión y lo determinado en el Art. 130 de la Ley Nº 3621 t.o. permítasele el tratamiento de la citada norma procesal, debiendo en consecuencia quedar reservada en Secretaría a disposición de las partes para su consulta. Líbrese cédula de la Ley Nº 17.009, haciéndose constar en ella la persona encargada de su diligenciamiento. Personal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez, S. M. de Tucumán, setiembre 27 de 1978. Agréguese la cédula adjunta que se devuelve y téngase presente en mérito a sus constancias y lo peticionado, líbrese por Secretaría nueva cédula de la Ley Nº 17.009 a los fines del traslado ordenado en fecha 1º|9|78 a fs. 8 vta. haciéndose constar la persona encargada de su diligenciamiento. Téngase presente el domicilio de la demandada que se denuncia. Fdo. N. B. M. de Papa S. M. de Tucumán, noviembre 16 de 1978. Agréguese la cédula que se devuelve y téngase presente. Conforme lo peticionado y lo normado por el Art. 13 de la Ley Nº 3.648 t.o. a los fines del tralado de esta demanda publíquense en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Nación por cinco días, debiendo acreditarse esta circunstancia con la agregación del primer y último ejemplar de dichas publicaciones. Líbrese exhorto al Sr. Juez Laboral en turno de la Capital Federal. Fdo. N.B.M. de Papa, Juez. San Miguel de Tucumán, reitérese exhorto conforme lo peticionado y lo ordenado en providencia de fecha 16 de noviembre de 1978, a fs. 21 vta. Fdo. Dra. N.B.M. de Papa, Juez. El presente edicto se publicará por cinco días con beneficio de gratuidad, estando eximido de todo derecho, impuesto o tasa por parte del Boletín Oficial (Art. 20 L.C.T. y Art. 10, Ley número 3.648 T.O.).
S. M. de Tucumán, 30 de mayo de 1978 — Eduardo Horacio Alzogaray, secretario.
e. 29|8 Nº 7.863 v. 4|9|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, expediente Nº 28.314. en autos "RESERO SOCIEDAD ANONIMA I.A.C. y F. c| STANZA S.R.L. y|u otro, sobre ejecución hipotecaria", hace saber por el término de tres días que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, Cangallo 1143, 5º piso, oficina 66, T.E. 35-9641, Buenos Aires, rematará el día miércoles 5 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, propiedad desocupada ubicada en Berazategui, provincia de Buenos Aires, calle 4 o pasaje Seire, pueblo de Ezpeleta, sobre terreno cuyo lote se designa con letra A, manzana o fracción 5. Base, al contado $ 3.166.740. Seña 30 por ciento. Sellado 5 por mil a cargo del comprador. Comisión 3 por ciento. Se visita únicamente día martes 4 de setiembre de 11 a 16 horas. Condición de venta, escritura por ante escribana María Graciela Garbarino. Comprador deberá constituir domicilio radio Juzgado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.
$ 57.600 e. 29|8 Nº 58.069 v. 31|8|79

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "FUENTE, AMELIA ZULEMA s|sucesión c|FERNANDEZ WEILER, PATRICIO s| ejecución hipotecaria". Expediente número 32.628|78 que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará el día 5 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad ubicada en calle Manzanares 3011, entre General Conesa y Zapiola, Capital, con la base de $ 9.580.427. Al contado en efectivo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Manzana 137, Zona Norte. Edificada en terreno designado en plano que alude su título como parte del lote 3 de dicha manzana, compuesto de 8.20 m frente al SE, 8,66 m en su contrafrente al NO y 25 metros en sus costados al SO y NE. Conforme a la cláusula 4a. del contrato hipotecario, el demandado se compromete a la entrega desocupada del inmueble, la que conforme a constatación obrante en autos sólo se encuentra ocupada por cuidadores de la misma, sin carácter de inquilino alguno. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Consta de

2 habitaciones grandes, 1 más pequeña, baño, cocina y amplio jardín al frente. Conforme a constancias de autos, adeuda a Obras Sanitarias, Partida 0332077 al 21|12|78, $ 38.188; a Municipalidad pesos 20.390 al 17|1|79: Inscripto en Matrícula Nº 16-23062. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley a cargo del comprador, 5 por mil. Días de visita al inmueble: 1º, 2 y 3 de setiembre de 1979, de 16 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Alicia B Alvarez, secretaria.

$ 86.400 e.29|8 Nº 57.885 v.31|8|79

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en los autos: "PERLUZKI POZZI, ERNESTO y otros c|ISOLA, RODOLFO s| ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.846|77), que el martillero Enrique Badiola rematará el día 7 de setiembre de 1979, a las 17 horas, en Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Catamarca 2167, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 10 metros de frente, igual medida en el contrafrente, 33,12 metros y 33,14 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 331,30 m2. Consta en: Planta baja: Un dormitorio, baño y cocina, un baño tipo "letrina", trece (13) caballerizas o boxes y un cuarto de ración. Planta alta: Una construcción paralizada diseñada para cinco ambientes. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección "D", manzana 26, parcela 9. Adeuda: Impuesto municipal al 31|5|79: $ 454.227. — O.S.N. al 18|7|79: $ 232.920, e Impuesto Inmobiliario al 15|5|79: pesos 115.406. — Base: $ 4.465.890. — Seña: 8 %. Comisión: 3 % y sellado de ley. Visitas los días 4, 5 y 6 de setiembre, de 16 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Más datos, en el expediente.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 75.600.— e. 30|8 Nº 58.487 v. 3|9|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días, en el juicio: "ZUNINO, CORINA GERONIMA y ZUNINO, ELENA CLOTILDE s|sucesión testamentaria" (Expte. Nº 34.141), que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Defensa 1480, piso 5º, depto. "J", donde se exhiben, en el horario de 15 a 17 horas, el día sábado 1º de setiembre de 1979, a las 14 horas, los bienes inventariados en autos, consistentes en muebles, juego de comedor, camas, roperos, radio combinado Ken Brown, alhajas, relojes, pulseras de oro y plata, anillos, juego de loza inglesa, collares, adornos, televisor, ventiladores, cubiertos, arañas, heladera eléctrica, aspiradora, bibliotecas, copas, etc. — Sin base al contado y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Elías D. Arambarri, secretario.

$ 31.200.— e. 30|8 Nº 58.352 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días, en los autos: "CAJA POPULAR DE BELGRANO, COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra" (Expte. Nº 9.047), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 10 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 10 máquinas de calcular electrosuma y multisuma marca Olivetti; 18 máquinas de escribir Lexicon 80 marca Olivetti; ficheros y armarios de metal, escritorios, sillas y sillones, matafuegos, ventiladores, caja de seguridad, heladera, mesas rodantes, estufas a gas y eléctricas, aspiradoras, fotocopiadora y demás elementos de oficina. — Los mismos son exhibidos de 11 a 13 horas y a partir del día 3 de setiembre y hasta la fecha del remate, en la calle Corrientes 2294, piso 1º, Capital. — Sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 33.600.— e. 30|8 Nº 58.302 v. 31|8|79

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "BELTRAN GORGONIO c|REBAGLIATTI, ELORZA y Cía. S.R.L. s|ej. hipotec.". Expediente Nº 35.582|74 que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza rematará el próximo 12 de setiembre de 1979, a las doce horas, en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento sito en calle Palpa 3511, piso 1º, que consta de: hall, amplio comedor a la calle, dos dormitorios —uno con balcón a la calle—, comedor diario, pasillo, baño y cocina. Sup. cubierta 69, 49 m2 con más 2,59 m2 del balcón, con más la azotea propia con habitación de servicio, lavadero y w.c. Total de la superficie descubierta en azotea: 57,70 m2. Total de esta unidad funcional Nº 2: 151,22, venta bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, Ley 13.512. Plano de subdivisión obrante a fs. 57 de autos. Unidad funcional Nº 2. Condiciones de dominio, agregada a fs. 40|45. Se adeudan impuestos municipales y de Obras Sanitarias desde el año 1971. Base pesos 22.262,15. Venta al contado. Comisión 3 por ciento. Seña 8 por ciento con más el 5 por mil de sellado de ley, en efectivo. Condición de venta: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra y se entregará desocupado, según constancias obrantes a fs. 484 y 485. Visitar de 9 a 13 durante todos los días previos al remate. Venta sujeta a aprobación de Judicial. Retirar folletos en el lugar y|o en el Salón de ventas.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 79.200 e.30|8 Nº 58.325 v.3|9|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio: "COPACA S.A.C.I. s| quiebra, incidente sobre Liquidación de bienes", Expte. Nº 5.927|77, que los martilleros Federico Domingo Sorribas (Tucumán 983, piso 1º, C T. E. 35-3744) y Edmundo César Lemos (Montevideo 666, piso 9º, oficina 910, T. E. 46-0311) rematarán el día 11 de setiembre de 1979, a las 10 horas, en el salón de ventas, calle Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos y detallados en el catálogo confeccionado al efecto, cuyos rubros principales son: Automóvil marca Torino, tipo sedan, 4 puertas, modelo 1973, color blanco identidad 7.613.822 Patente B 1.905.406, Registro Pdo. de Avellaneda; Jeep Patente B. 157.786, modelo 104-065-76, motor 21110000; Cinta transportadora Nº 2.530 Pullmania, con motor eléctrico Nº 678936; 3 Prensas p| hacer fardos de papel; Sierra cortadora de tubos de cartón p|bobinas, con motor eléctrico sin descripción visible; 2 Tanques de 16.000 y 8.007 l aprox. cada uno para elaboración de sulfato de aluminio, con compresor y bomba eléctrica sin descripción visible; Cinta transportadora de dos tramos con motor marca ACEK Nº 33.042 y reductor sin descripción; Puente grúa; Molino de piedra con motor eléctrico marca ACEC, tipo AV 4067 Nº 27.975 y motor suplementario Marelli Nº 69178 con reductor Siam Di Tella; 1 Pileta de agitación de pasta; 1 Refinador p|pasta de discos marca Pilac, industria brasileña; 2 Refinadores cónicos; 2 Refinadores en construcción; 2 Purificadores o depuradores de pasta tipo VOITH; 1 Guinche c|motor eléctrico y aparejo; Máquina tipo Hidrapullper marca Voith Nº 233 accionada por motor eléctrico marca CEE Nº 2178 de 100 HP; 3 Tinas tipo holandesa; 2 Depuradores Johnson por agitación accionados por motores Acec números 52718 y 37222; 1 Depurador marca Esko, accionado por motor eléctrico Acec Nº 34128 y motor número 28230; Bomba con motor Elektromekano Nº 142511 de 40 HP; Caldera de fabricación nacional marca Salcor Nº 402, tipo acuotubular para 7 kg por hora de vapor, accionada por motor eléctrico Corradi 196699 y motor Electromaz 74330. Base $ 10.500.000; Transportadora tipo sinfín; Molino de piedra con motor y reductor sin marca visible; Rebobinadora y cortadora de papel marca Sein motor AEG. Berlin Nº 1224023, tipo H. N. 250, con guinche; Cortadora de hojas; Máquina completa denominada Continua 2 para elaboración de cartón funcionando, Base $ 55.000.000. Elementos de bronce; 235 bobinas de palel de aprox. 400 kg cada una; Bobinas de descarte en fajas; Recortes de papel aprox. 10.000 kg; Hojas de cartón aprox. 1.500 kg; Motores eléctricos; Grupo electrógeno compuesto de 6 motores y tablero; Puente grúa con aparejo; Máquina fresadora con motor; Perforadoras verticales; agujereadoras eléctricas; Torno Wecheco de 4 metros; Zorras hidráulicas; Bombas; Cepilladora eléctrica; Sierra eléctrica; Lote de maderas, listones, tablas, tablones, etc.; Balanza "Seigh para 200 toneladas; Básculas varias; Elementos de incendio; Sillón ortopédico; Intercomunicadores Kemdit; Escritorios de madera y metálicos; Archivos metálicos; Sillas y sillones metálicos; Ficheros de mesa; Acondicionadores de aire de distintas marcas; Armarios de madera y metálicos; ventiladores de pie; heladera eléctrica; Cocina a gas; Mesas p|máquina; Máquinas de calcular y escribir; Cajas fuertes; 3 Máquinas de contabilidad marca Burroughs E. 4000, E. 1100 y F. 1400; Muebles de madera; Percheros de madera y metálicos; Turbos circuladores; Estanterías; Mesas de dibujo; Mostrador; Mampara de madera y estantes; Archivos metálicos Remington Rand Filema para planos; Máquina p| reproducción de planos; Guardarropas metálicos; Horno para secado; Balanza de precisión; Artefactos para determinar peso y gramaje con motor eléctrico y otro para medir la tensión del cartón; Balancín de hierro; Mesas; etcétera, los que se exhiben de 9 a 15 horas los días 5, 6, 7, 8 y 10 de setiembre del corriente año en Centenario Uruguayo 58|88 de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires y un tanque de petróleo para 48.000 litros en hormigón de aprox. 3 x 6 metros sin cañerías con petróleo, se exhibe en el mismo horario en la calle Liniers 134 esquina 184 de Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires. Con y sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (artículo 565 del Código de Procedimientos) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición todos los bienes que se venden, no se admite reclamo de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes, así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y proporcionar nombre, apellido y documento de identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras o no retiren la mercadería, pasados los quince días a contar del día siguiente a la subasta, perderán la seña oblada y los martilleros quedan autorizados para sacar esos bienes nuevamente a la venta. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que se ajustarán de acuerdo a la siguiente norma: "deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha del remate, por escrito, el que deberá contener nombre, apellido y domicilio del oferente, monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 por ciento de seña y 10 por ciento de comisión sobre la oferta. En caso de que no resultare comprador algún oferente en el lote del que tuviese interés, por haber sido superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas, el libramiento del cheque, por el importe oportunamente depositado".

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 486.000 e.27|8 Nº 57.595 v.31|8|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio: "ALVAREZ DIEZ, EDUARDO M., c|SECRETO, HUGO, s|ejecutivo", Expediente Nº 5.628|78, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará, el día 4 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, el siguiente bien: Una cámara frigorífica de aproximadamente 5 metros de largo por 1,30 metros de ancho por 4 metros de alto frente y laterales de acero inoxidable, interior de chapa galvanizada con una puerta en su frente, sin marca ni número visibles, con dos equipos de refrigeración marca L. Boltar, uno con Nº 981 y uno con Nº 990, en el estado en que se encuentra y que se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el local de la calle Córdoba 3300, Capital — El desarme del citado bien corre por cuenta y riesgo del comprador. — Sin base. Comisión 10 %, en efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 40.800.— e. 30|8 Nº 58.284 v. 31|8|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "BANCO SHAW c|RODRIGUEZ ZANELLI, MARIA ESTHER y otro s| ejecutivo" (Expte. Nº 4384|77), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 5 de setiembre de 1979 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo 3038|40, planta baja, unidad "1". — Matrícula 15-591-1, de esta Capital Federal; consta de pasillo entrada, hall, 4 habitaciones, cocina, baño instalado, patio cerrado, cochera, patio, baño de servicio, terraza, dos habitaciones y lavadero cerrado en la misma. — El bien se encuentra ocupado por la demandada y se podrá visitar todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Más datos a la martillera: tel. 44-1978 ó 50-8698 y en autos. — Base: $ 46.940.000.—. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado 5 por mil. — Al contado y al mejor postor. — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.164 v. 31|8|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|SOTERO, LIVA HUMBERTO y otro s| Prenda" Expte. Nº 349|78, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, 4 tiempos, 3 cilindros, Chasis 01060, motor 3051168, Serie 01060, 48 CV. en el estado en que se encuentra. Base $ 5.931.343. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días de 10 a 18 hs. en el domicilio del Sr. Rufail, sito en Av. Santa Fe esquina José María Paz, de la localidad de San Martín, Pcia. del Chaco.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Viviana C. Fernández Seoani, secretaria.

$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.160 v. 31|8|70

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por tres días en el juicio "ALBANO DE CAPLUZZI, YOLANDA, c|BARDANCA, OSVALDO E. s|desalojo, Expediente Nº 7(45', que el martillero Eladio R. Alvarez rematará, el día 4 de setiembre de 197', a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal: Mi cuotas sociales que le corresponden a lo demandados como socios integrantes, saber, señor Osvaldo Ezequiel Bardanca 500 cuotas que representan $ 5.000, señor Roberto Larroque, 500 cuotas que representan $ 5.000 en la sociedad Cristóbal Colón Buenos Aires S.R.L., con sede en la calle Las Heras 2435, de Capital Federal, con una duración según contrato agregado a fs. 246-251, de 20 años, partir del 1º de agosto de 1971. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Los socios integrantes de la sociedad podrán ejercer en el acto del remate la preferencia de compra de las cuotas sociales en las mismas condiciones ofertadas por el último postor, todo de acuerdo a los arts. 57 152 de la Ley Nº 19.550, y cláusula del contrato social. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil en concepto sellado boleto c|venta — Más informes en autos.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. Néstor O. Costa, secretario.

$ 68.400.— e. 30|8 Nº 58.503 v. 3|9|

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil Comercial Nº 47, comunica por tres días en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA, S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|RAMIREZ, TEODORO s|Prenda", Expediente Nº 5.034|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, nuevo, caja sincronizada, chasis 01122, motor 3051265, serie 01122, 48 CV, en el estado en que se encuentra. Base $ 6.394.920. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días de 10 a 16 hs. en el domicilio del señor Rufail, sito en la Av. Santa Fe esquina José María Paz, de la localidad de San Martín, Pcia. del Chaco.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 50.400.— e. 20|8 Nº 58.161 v. 31|8|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en los autos "CARFINA, CIA. FINANCIERA, S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|FIGUEROA, UTILIO ROBERTO s|Prenda", Expte. Nº 35.095|78, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 12 de setiembre de 1979, a las 11.30 hs., en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital: Un tractor nuevo, marca Fiat, año 1977, modelo 400 E Universal, motor Diésel de inyección directa, 4 tiempos, Chasis 01065, motor 3051203, serie 01065 48 CV. En el estado en que se encuentra. Base $ 6.811.546. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se exhibe todos los días, de 10 a 18 hs., en "Casa Fechio", sita en Av. 25 de Mayo 202, Resistencia, Pcia. del Chaco.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 50.400.— e. 29|8 Nº 58.162 v. 31|8|79